



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
(Presidenta)

ÁLVARO VIVIANO
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 253**Montevideo, 12 de marzo de 2024**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.
- 4º.- CAPITAL NACIONAL DEL ALFAJOR. (Se declara a la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja).
Carp. 3995/2023. Informado. [Rep. 1002](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ACOMPAÑAMIENTO A LA MUJER EN EL PREPARTO, PARTO Y NACIMIENTO. (Modificación a la Ley N° 17.386).
Carp. 1528/2021. Informado. [Rep. 433](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- DIONISIO DÍAZ. (Se designa a la Escuela Técnica N° 1 del departamento de Treinta y Tres).
Carp. 3943/2023. Informado. [Rep. 983](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- JUANA DE IBARBOUROU. (Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado en el departamento de Artigas).
Carp. 3971/2023. Informado. [Rep. 993](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- MARIO BENEDETTI. (Se designa a la Escuela N° 173 ubicada en el departamento de Montevideo).
Carp. 3972/2023. Informado. [Rep. 994](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ADALBERTO DE FREITAS MODERNEL. (Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno).
Carp. 3941/2023. Informado. [Rep. 981](#) y [Anexo I](#)
- 10.-ALFREDO ZITARROSA. (Se designa al Liceo N° 2 de Solymar del departamento de Canelones).
Carp. 3816/2023. Informado. [Rep. 941](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	5, 6
4.- Inasistencias anteriores.....	6

MEDIA HORA PREVIA

6.- Situación de la salud en el departamento de Flores	
— Exposición de la señora representante Luciana Ramos	7
7.- Reclamos de usuarios de la salud privada y pública	
— Exposición de la señora representante Lucía Etcheverry Lima	8
8.- Interrupción del Programa de Becas BIS	
— Exposición del señor representante Mauricio Guarinoni	10
9.- Falso relato de avasallamiento por parte de las mujeres hacia los varones en la sociedad	
— Exposición de la señora representante Claudia Hugo	11
10.- Proyectos para dar respuesta al impacto de la obra del Ferrocarril Central	
— Exposición del señor representante Walter Cervini.....	12
11.- Preocupación por la seguridad pública en Uruguay	
— Exposición del señor representante Álvaro Lima	13

CUESTIONES DE ORDEN

12 y 14.- Aplazamiento.....	14, 17
15, 16, 18, 20, 21, 22.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	20, 26, 33, 37, 40, 43
19.- Integración de Comisiones.....	34
13 y 17.- Integración de la Cámara	15, 27
24.- Levantamiento de la sesión.....	45
13 y 17.-Licencias.....	15, 27
23.- Solicitud de urgencia	44

ORDEN DEL DÍA

15.- Capital Nacional del Alfajor. (Se declara a la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja)	
Antecedentes: Rep. N° 1002, de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 3995 de 2023. Comisión de Turismo.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	17
— Texto del proyecto aprobado	20
16.- Acompañamiento a la mujer en el parto, parto y nacimiento. (Modificación a la Ley N° 17.386)	
Antecedentes: Rep. N° 433, de junio de 2021, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 1528 de 2021. Comisión Especial de Equidad y Género.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	21
— Texto del proyecto aprobado	26
18.- Dionisio Díaz. (Se designa a la Escuela Técnica N° 1 del departamento De Treinta Y Tres)	
Antecedentes: Rep. N° 983, de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 3943 de 2023. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	27
— Texto del proyecto aprobado	33
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a todas las escuelas públicas del país, a las escuelas técnicas de UTU, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Ministerio de Educación y Cultura, al Centro de Estudios Histórico Culturales de Treinta y Tres, a la Junta Departamental y al Municipio de Treinta y Tres.	

20.- Juana de Ibarbourou. (Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado en el departamento de Artigas)

Antecedentes: Rep. N°993, de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 3971 de 2023. Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 34
- Texto del proyecto aprobado 37
- Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a la Junta Departamental de Artigas y al Municipio de Bella Unión.

21.- Mario Benedetti. (Se designa a la Escuela N° 173 ubicada en el departamento de Montevideo)

Antecedentes: Rep. N°994 , de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 3972 de 2023. Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 38
- Texto del proyecto aprobado 40

22.- Adalberto de Freitas Modernel. (Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno)

Antecedentes: Rep. N°981, de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N°3941 de 2023. Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 41
- Texto del proyecto aprobado 43

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta, Eduardo Antonini, Juan Barcena Soldo, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Walter Cervini, Leonardo Ciuti Pérez, Luis Emilio De León, Alfredo de Mattos, Valentina Delbono, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Alicia Angélica Esquivel Rodríguez, Lucía Etcheverry Lima (1), Gletel Ferrari, Adriana Figueira, Rodney José Franco Tuchman, Pablo Fuentes, Gonzalo Geribón Herrera, Adriana González Hatchondo, Eduardo Guadalupe, Mauricio Guarinoni, Carlos Atilio Herrera Silva, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Jorge Izaguirre, Aldo Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Gabriel Mazzarovich, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Adel Mirza Perpignani, Gerardina Montanari, Gonzalo Mujica, José Quintín Olano Llano, Ana María Olivera Pessano (2), Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desireé Pagliarini, Marcelo Pasquet, Rosa Pellerey, Daniel Peña, Joanna Perco, Susana Pereyra Piñeyro, Dayana Pérez Fornelli, Silvana Pérez Bonavita, Iván Posada Pagliotti, Luciana Ramos, Lourdes Rapalin, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Lizet Ruiz Amaral, Raúl Sander Machado, Myriam Silva Berrueta, Martín Sodano, Esther Solana González, Carlos Testa, Martín Tierno, Carmen Tort González, Sebastián Valdomir, Mary Vega, Nicolás Viera Díaz, María Pía Viñales y Álvaro Viviano.

Con licencia: Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Rubén Bacigalupe, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Pedro Jisdonian, Martín Lema, Alfonso Lereté, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Nancy Núñez Soler, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera, Javier Radiccioni Curbelo, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci Montes de Oca, Carlos Varela Nestier, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Faltan con aviso: Herman Alsina y Juan Moreno.

Sin aviso: Guadalupe Caballero, Richard Cáceres Carro, Valentina Dos Santos, Ornella Lampariello, Sebastián Ortiz García, Silvia Pinazo Rivas y César Vega.

Observaciones:

A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz Suárez.

A la hora 17:35 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Sebastián Ortiz García.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 249

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

DIVERSOS TEMAS VINCULADOS A RECURSOS HUMANOS. C/4211/2024

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/24

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA LEY N° 19.973-
Cursado por Oficio N° 10096 de 11/05/23. C/3575/2023
Autor: Nibia Reisch.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PROBLEMAS DE CONSTRUCCIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES DE REALOJO- Cursado por
Oficio N° 11765 de 06/12/23. C/4092/2023
Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PROGRAMAS HABITACIONALES EN EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE
PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 11730 de 05/12/23. C/4082/2023
Autor: Cecilia Bottino Fiuri.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
HABILITACIÓN PARA OPERAR AEROLINEA DE BANDERA URUGUAYA- Cursado por Oficio N° 11938
de 31/01/24. C/4144/2024
Autor: Felipe Carballo Da Costa.
- A SUS ANTECEDENTES".

3.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Ana Laura Salmini.
AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN SARANDÍ GRANDE EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
C/9/2020
Destino: Ministerio de Ambiente, con destino a OSE
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.
RETIRO DE LAS PRESTACIONES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE
INAU C/9/2020
Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU,
Asociación de Cronistas Parlamentarios
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2024

Con aviso: Juan Moreno y Susana Pereyra Piñeyro.

Sin aviso: Guadalupe Caballero Acosta, Richard Cáceres Carro, William Néstor Cresseri Galván, Adel Mirza Perpignani, Gonzalo Mujica y César Vega.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 12 de marzo

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Richard Cáceres Carro y César Vega.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Cecilia Bottino Fiuri.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Juan Moreno y Gonzalo Andrés Onetto Linale".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Ana Laura Salmini al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE, sobre la ampliación de la red de saneamiento en Sarandí Grande en el departamento de Florida

"Montevideo, 12 de marzo de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Ponemos en conocimiento nuevamente a las autoridades de OSE de las necesidades de ampliación de la red de saneamiento en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida. En esta oportunidad nos referimos al barrio ubicado al costado de las calles Osorio y Aceguá. Los reclamos recibidos de parte de los vecinos planteándonos esa problemática son recurrentes y consideramos deben ser atendidos a la brevedad, ya que cada veinte días, quienes pueden, deben contratar servicio de barométrica con un costo de \$ 1.080 y no siempre tienen dinero para solventar ese gasto y hay otros vecinos que directamente vacían los pozos a terrenos linderos o a la calle. Consideramos que el servicio de barométrica debería de ser cubierto en forma gratuita por el Municipio de Sarandí Grande o con un costo que los vecinos puedan solventar y que no tenga demoras al ser solicitado ya que esa problemática incide negativamente en la salud, el medio ambiente y la sana convivencia. Desde ya agradecemos las gestiones realizadas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANA LAURA SALMINI, Representante por Florida".

- 2) Exposición de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU, y a la Asociación de Cronistas Parlamentarios, sobre el retiro de las prestaciones asociadas a los programas de acogimiento familiar del INAU

"Montevideo, 13 de marzo de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), y a la Asociación de Cronistas Parlamentarios. Queremos transmitir la preocupación que nos ha hecho llegar un grupo de referentes familiares vinculados al INAU a través de las modalidades Familia Extensa y Familia Amiga del programa de Acogimiento Familiar del departamento de Paysandú. De acuerdo a lo que nos informan varias familias, se les ha retirado las prestaciones asociadas a esos convenios y a otras se les ha notificado que sucederá a la brevedad. Si consideramos la naturaleza del programa de acogimiento familiar como iniciativa de protección a partir de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a ambientes familiares de cuidado (con lazos de consanguinidad o de referencia afectiva y de cuidado) no se comprenden los motivos para retirar los aportes que permiten a esas familias el sostén material de que la crianza requiere. En nuestro país se trabaja ya desde hace años, en aquellos casos donde la familia de origen no puede brindar garantías de cuidados ni salvaguarda de derechos en forma suficiente, promover que niños y niñas puedan continuar sus vidas en ambientes familiares ampliados o comunitarios que puedan garantizar los elementos previamente mencionados. Preocupa que el instituto rector en materia de protección de las infancias en nuestro país desprovea a esas familias que reciben desde el afecto pero también haciéndose cargo de los cuidados concretos y necesidades materiales de esos niños, niñas y adolescentes. Es en ese sentido que las apoyaturas económicas resultan centrales como apoyatura estatal en pro de las trayectorias de desarrollo saludable. Es nuestro profundo deseo la más pronta solución a esa situación sobre la que seguiremos acompañando. Recordamos que en las niñas, niños y adolescentes de hoy está el futuro de todos y todas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Situación de la salud en el departamento de Flores

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Luciana Ramos.

SEÑORA RAMOS (Luciana).- Señora presidenta: en el día de hoy, nuevamente, vamos a denunciar la situación vergonzosa y alarmante por la que sigue pasando nuestro departamento con respecto a la atención de salud tanto en el Hospital de Flores como en la Red de Atención Primaria. Lo que más preocupa y afecta a los usuarios de ASSE es la faltante de medicamentos, tema que se agudiza cada vez más; el deterioro edilicio, debido a la falta de mantenimiento, y los problemas de gestión en todos los niveles jerárquicos. La situación es crítica. Falta medicación crónica como, por ejemplo, la comitoína, que es esencial para la calidad de vida de las personas con epilepsia, ya que sin ella sufren convulsiones, lo que provoca las consabidas secuelas y riesgos para el pronóstico neurológico y de salud.

Según información obtenida, desde el sistema de farmacias se acusa esta faltante, pero el *stock* no se repone hasta la semana entrante. En este momento tampoco hay enalapril para el tratamiento de la hipertensión arterial ni Atorva para bajar el colesterol, ni Butovent, entre otros; todos medicamentos crónicos esenciales en el proceso de salud de muchos usuarios que no pueden dar continuidad al tratamiento.

En cuanto a temas edilicios, por ejemplo, de tres salas de maternidad que hay, una sola está habilitada. En este momento, hay mujeres con bebés que están en sanatorio por falta de habitación. Hay salas de medicina general con hongos, que se llueven, lo que data de varios meses. En la sala de tomografía, por ejemplo, el aire está roto. En consultorios hay baños clausurados, ventanas y esteras rotas. Todo esto se debe a la falta de mantenimiento y supervisión directa del equipo de gestión que poco recorre el hospital, ya que el subdirector no vive en el departamento y concurre muy poco en la semana. Su gestión, básicamente, la realiza vía telefónica. Se

está alquilando equipamiento para *block* quirúrgico, como luz cialítica para cirugías, con un costo elevadísimo que ronda los \$ 200.000 mensuales y no es de última generación. Por otra parte, siguen los retrasos en los tiempos de espera en especialidades. Las derivaciones al Hospital Maciel y al Hospital Pasteur se realizan con mucha demora, y muchas veces las patologías requieren un abordaje más urgente.

En cuanto a la gestión de los recursos humanos, se cuenta con un solo funcionario telefonista en el horario de la mañana y de lunes a viernes, lo que provoca mucho malestar en los usuarios. Otros sectores internos como el de la urgencia no solo se ven recargados con la tarea, sino que ocasionan más retraso en cuanto a la necesidad de comunicarse con diferentes hospitales, CTI que, generalmente, se requieren en ese sector. Se sabe que se piden suplentes para el área de registros médicos, pero no se refuerzan esas áreas asistenciales, sino que se utilizan en áreas administrativas.

El primer nivel de atención también viene en deterioro y lejos está de ser la puerta de entrada al sistema de salud. Por falta de ambulancias en la RAP -han sufrido accidentes y no se ha renovado la flota- se está alquilando el servicio de taxi o remise particular, y los funcionarios que tienen el cargo de chofer realizan el recorrido con el chofer del remise para cumplir la jornada laboral.

Las visitas domiciliarias para el seguimiento de los distintos programas, como por ejemplo los recién nacidos, se ven postergados por la falta de vehículo, generando atrasos y no cumpliendo con la meta de salud. La ambulancia del pueblo Andresito, tan reclamada en el gobierno del Frente, actualmente está en taller, sin tocar y, en este momento, Andresito no cuenta con ambulancia por tiempo indefinido porque, a su vez, el costo del arreglo es muy elevado.

Para terminar, pero no porque no hayan más necesidades en esta área, quiero mencionar el tema de los accidentes de tránsito en ruta. Siguen llegando primero los policías. Las ambulancias privadas no llegan y las de ASSE no están. Se debe pensar en resolver esta situación que hace que, muchas veces, se traslade en vehículos particulares, poniendo en riesgo la vida de la persona accidentada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Hospital de Flores; al Ministerio de Salud Pública; a ASSE; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, al Movimiento Nacional de Usuarios de Salud pública y Privada; a los medios de prensa del departamento, y a las comisiones de Salud de las Cámaras de Representantes y de Senadores.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

7.- Reclamos de usuarios de la salud privada y pública

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: voy a hacer algunos planteos que, tristemente, tienen similitud con lo que ha plantado la diputada Ramos.

En particular, señora presidenta, he recibido algunos correos electrónicos, y esto pasa habitualmente, pero en la medida en que se están reiterando y quienes se comunican tienen la expectativa de que podamos trasladarlo para tratar de revertir la situación, me parece de orden ponerlo en conocimiento de la Cámara y que podamos hacer que algunos de los organismos que están involucrados puedan resolverlo. Me refiero particularmente a los reclamos de usuarios de la salud privada y pública.

El 7 de febrero recibí un correo muy extenso en el que detallan toda una situación; fundamentalmente, una usuaria reclama por la situación de su mamá de ochenta años, que se atiende en ASSE de Pando y hace siete meses que está esperando acceder a un cardiólogo.

El 9 de febrero, pacientes que también se atienden o tienen como referencia el centro auxiliar de Pando y el de Santa Rosa plantean que desde noviembre están esperando acceder a los aros y las bolsas de colostomía, porque ya no lo pueden seguir financiando de su bolsillo, y no hay.

El 14 de febrero recibí otro correo electrónico de usuarios que plantean que frente a una infección urinaria les recetaron antibióticos, fueron a la policlínica y no había.

Los familiares de usuarios que están internados en el INCA (Instituto Nacional del Cáncer) -nada más y nada menos-, con situaciones muy complejas, de muchísima gravedad, nos planteaban la problemática de que el 8 de enero, y los días 13, 14 y 24 de febrero había pacientes internados, algunos con veinticuatro horas de haber sido intervenidos quirúrgicamente, y no había médico de guardia; estaban a cargo de enfermería, con la mejor disposición, pero sin médicos de guardia. Esto ya había sucedido el año pasado.

También recibimos algunos correos de Rivera Chico, en los que plantean que no hay medicación para la hipertensión; y de Ciudad del Plata, donde, además de los problemas con las ambulancias que en este momento no están operativas, les falta medicación, el enalapril famoso, enalapril 10 o el principio activo similar para problemas crónicos. En este momento, y desde hace bastante tiempo, no hay.

Creo que lo que reviste mayor gravedad es, por ejemplo, que en cuidados paliativos tienen siete ampollas de morfina, lo cual es insuficiente para cubrir las situaciones que tienen que atender.

Nos llamaron usuarios de Ecilda Paullier que no pueden acceder a la sertralina.

Esta es una situación que viene de larga data y a la que se suman problemas de gestión.

Creo que acá hay dificultades que tienen que ver con la negación de los problemas en la gestión, que ha caracterizado lamentablemente a ASSE. Hay irregularidades graves que ya hemos informado en más de una oportunidad, pero además también hay improvisación.

Se cambió el sistema de distribución de medicamentos. Hay un vademécum por nivel de atención; entonces, la gente va deambulando a su costo de una policlínica de la RAP al hospital, a otro centro del tercer nivel, para poder acceder a los mismos, cuando antes podía resolverlo en la policlínica.

Esos son retrocesos importantes y degradación en la calidad de asistencia de la gente que se atiende en ASSE.

Frente a estas situaciones, que se están sumando y se han hecho públicas -incluso, en el día de ayer, particularmente paradigmáticas en el departamento de Rocha, en Castillos-, solicitamos, señora presidenta, que se pueda transmitir esta problemática. Suponemos que ya debe ser de conocimiento del Ministerio de Salud Pública, que tiene la responsabilidad de fiscalizar y de establecer los correctivos y, por supuesto, también del Directorio de ASSE, que seguramente la niegue porque nos ha dicho en más de una oportunidad que los medicamentos están; pero, lamentablemente, no están.

Por supuesto, vamos a canalizar esto a través de la atención de los usuarios, pero lamentablemente no se obtienen respuestas que puedan revertir esta situación que se extiende por todo el país y cada vez con mayor gravedad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Solicitamos que por favor se haga poner en conocimiento de las autoridades competentes.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Interrupción del Programa de Becas BIS

Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Guarinoni.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- Señora presidenta: no es novedad que en nuestro país haya aumentado la desigualdad y la pobreza en estos últimos años. Si bien nuestro país creció económicamente hasta mediados de 2023, el resultado de ese crecimiento no se vio reflejado en el bienestar de la mayor parte de la sociedad.

El incremento de la pobreza se ve reflejado especialmente en la primera infancia, donde 1 de cada 5 niños menores de seis años en Uruguay es pobre; hay 11.500 más niños y niñas pobres en los últimos cuatro años. En este contexto, las familias que acceden a las becas de inclusión socioeducativa están siendo informadas de que el programa no corre más. "Se está proyectando el año", es la comunicación que las instituciones privadas de primera infancia recibieron a fines de febrero como respuesta a la preocupación que transmitieron a las autoridades.

Los centros privados que atienden a estos niños son empresas pequeñas, con poca población, en su mayoría gestionada por mujeres docentes y emprendedoras, que se han comprometido con la primera infancia. Muchos de estos centros han establecido convenios con el Mides para el programa de becas socioeducativas para niños de cero a dos años con extensión a tres años.

Este convenio es de larga data. Favorece a familias con vulnerabilidades que requieren el cuidado de sus hijos y donde la oferta pública no puede dar respuesta, ya sea por capacidad completa de los centros o por la oferta horaria insuficiente para familias que requieren mantener a sus hijos en instituciones educativas y de cuidados para poder trabajar.

Son 1.500 niños de cero a dos años que están incluidos en el Programa, más la extensión que se hace a tres años, que ya fue cortada y comunicada en febrero de 2024.

Como si fuera poco, en esta misma fecha nos enteramos de que el Mides está dos meses atrasado en el pago de las becas a los centros educativos privados que acogen a los niños y niñas. El atraso continúa, pero ahora ya no es solo un problema de atraso en los pagos, sino también de definición político-institucional: se habla de la congelación del Programa. No han ingresado más niños o niñas al Programa de Becas BIS. La respuesta en territorio es que el Programa no funciona más; los cupos libres que han quedado no están siendo ocupados. Hay una cantidad muy importante de familias que golpean la puerta y no tienen solución. Desde diciembre del año pasado no ingresó un niño más. ¿Por qué no hubo más ingresos?, nos preguntamos. La información que dan las oficinas territoriales del Mides es que no se dan más becas.

Es importante subrayar que estas familias son de contexto vulnerable, con situaciones complejas, de hogares monoparentales, de abuelos que tienen la tenencia de niños y niñas con padres o madres privados de libertad. Estas familias se quedaron de un porrazo sin cobertura, sin tener lugar en los CAIF. Se les soltó la mano. Las instituciones privadas los están tomando con presupuesto cero.

En las escuelas no hay cobertura de cero a dos años, solo hay nivel tres en los jardines y estos no están en la periferia. ¿Cómo accede un niño o una niña de la periferia a la educación y el cuidado? Esta situación ha generado una importante lista de espera; hace un fuerte daño a la primera infancia de niños y niñas y además perpetúa la desigualdad de género, porque todos sabemos quiénes cuidan cuando el Estado está ausente.

Hace unos días, la directora del INAU por el Frente Amplio denunciaba la existencia de cuarenta y una salas móviles y trece centros CAIF vacíos, sin presupuesto. Treinta mil niños y niñas de entre cero y tres años de quintiles socioeconómicos más bajos de la población no están siendo atendidos. No se ha asignado presupuesto para su funcionamiento.

El director del INAU por Cabildo Abierto, Aldo Velázquez reconocía en los medios de comunicación que faltan los recursos para poner en funcionamiento las obras proyectadas. De lo que se construyó, solo el 17 % de los centros y solo el 12 % de las salas están en funcionamiento.

Señora presidenta, un país que apuesta a la primera infancia no puede cometer estos errores. Esperemos que las autoridades den respuesta a estas situaciones; la dignidad de nuestro país está en juego.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la República, al Mides, al INAU y a las instituciones privadas que gestionan las becas.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

9.- Falso relato de avasallamiento por parte de las mujeres hacia los varones en la sociedad

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señora presidenta: quiero hacer referencia a algo que podríamos llamar como un malentendido por parte de algunos actores del sistema político que se embanderan en una lucha contra lo que titulan "ideología basada en género" instalando un falso relato de atropello y avasallamiento de las mujeres hacia los varones en la sociedad.

Esta bandera, por supuesto tiene varias derivaciones, y todas ellas muy negativas. Lo primero es señalar que la ideología de género como tal no existe; lo que sí existe es la perspectiva de género. La ideología de género supone un manto de oscuridad y desconocimiento que sirve como soporte de ficciones que quieren instalarse, por ejemplo, el mito de las falsas denuncias por parte de mujeres que simulan ser víctimas de violencia. Y nos preguntamos entonces, ¿cuál es la evidencia que se tiene para tal afirmación? Obviamente, ninguna. En Uruguay no existen estudios ni estadísticas que habiliten a sostener semejante afirmación, sin embargo, se persevera en instalar este mito.

La sombra de la bandera de la lucha contra la perspectiva de género no solo repercute en la distorsión de la realidad, sino que además tiene derivaciones tremendamente negativas para nuestra sociedad, y una de esas derivaciones tiene que ver con el debilitamiento de la ley de violencia basada en género y la falta de presupuesto para el buen desempeño de la Justicia en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Efectivamente, esta es una ley de protección, pero tiene externalidades negativas producto de la falta de presupuesto y de voluntad política para su buena ejecución, dando por resultado larguísimos procesos de investigación. Y todo esto se traduce en un limbo interminable para todos los involucrados.

La pregunta que nos hacemos es esta: ¿en lugar de esforzarse por instalar un falso relato sobre una ideología de género que avasalla y atropella con denuncias falsas, no sería preferible reforzar la ley presupuestalmente? ¿No sería en definitiva fortalecer el Estado de derecho y la democracia lo que día a día nos impulsa a trabajar en esta Cámara?

En Uruguay, cerca de ocho de cada diez mujeres de quince años o más han experimentado algún tipo de violencia por razones de género a lo largo de su vida. Y cinco de cada diez mujeres, el 47 %, han atravesado situaciones de violencia por razones de género por parte de una pareja o expareja. Estos datos surgen de la *Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones*, realizada a fines de 2019.

Este contexto nos debe interpelar como sistema político porque el problema de la violencia hacia las mujeres atraviesa gobiernos y gestiones y nos debe convocar a trabajar de manera mancomunada y no a instalar falsos relatos cargados de oportunismo electoral.

Lamentablemente, no solo la bandera de un falso relato que relativiza la violencia hacia las mujeres es levantada con fines electorales. También desde el Estado encontramos un sórdido eco, y ejemplo de ello se distingue cuando algunos voceros de la Policía instan en señalar que existe un matriarcado en el narcotráfico y

señalan a las mujeres como jefas de clanes familiares; esto dicho por el jefe de Policía de Durazno. Y de nuevo nos preguntamos, ¿en qué se sostiene este relato? En absolutamente nada. Por el contrario, las mujeres son el eslabón más débil de la cadena del negocio del narcotráfico. ¿Cuántas mujeres están involucradas en el delito de lavado de activos del narcotráfico?

Cada día, los nuevos repertorios de violencia se infiltran en nuestra sociedad generando dolor y odio. Un ejemplo de ello ha sido el homicidio en Pinar Norte que terminó no solo con adultos como víctimas, sino también con niños. ¡Cómo puede ser que una de las primeras reacciones de la Justicia penal pusiera el foco en la responsabilidad de las madres!

Hoy la violencia hacia las mujeres permea las instituciones democráticas.

Nuevamente, señora presidenta, queremos hacer un llamado a la ética, a la responsabilidad, así como a las convicciones, convocando al más amplio diálogo político que nos permita desentrañar las causas de la violencia en general y hacia las mujeres en particular.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a Inmujeres, al Ministerio del Interior, a la Unidad Temática por los Derechos de las Ciudadanas, del Frente Amplio, a la Bancada Bicameral Femenina y al Frente Amplio en general.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Muchas gracias, señora diputada.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Proyectos para dar respuesta al impacto de la obra del Ferrocarril Central

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta: en el día de hoy vamos a hablar de un tema del que los integrantes de esta sala tienen conocimiento porque no hace mucho, el año pasado, pedimos autorización para hablar durante treinta minutos sobre los impactos de la obra del Ferrocarril Central, principalmente, en La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso, con el caso extremo de 18 de Mayo, donde la obra quedó con una planificación pésima, un diseño espantoso y llegó para mortificar la vida de los vecinos.

Eso quedó demostrado en la exposición que hicimos. Dejaron una serie de túneles subterráneos con forma de laberinto para que los vecinos pudieran cruzar. La verdad es que no soy ingeniero, pero de ninguna manera me entra en la cabeza cómo pudieron hacer ese diseño que quedó proyectado del gobierno anterior y que este ejecutó.

Las novedades son que luego del planteamiento que hicimos, de varias movilizaciones con vecinos, de intercambios y recorridas con algún diputado de Canelones, logramos que el Ministerio hiciera un pie a tierra muy fuerte en donde está el principal problema de los cruces peatonales y vehiculares.

En el mes de enero se hizo un relevamiento, junto con las direcciones del Ministerio, y por suerte estamos en condiciones de decir que hay una posible solución. Me refiero al paso a nivel en la calle Córdoba, en la zona de las barreras, en 18 de Mayo, que permitiría que los autos cruzaran a nivel de calle y los peatones circularan con normalidad a ambos lados de este cruce, evitando los problemas existentes.

Vale la pena resaltar que el compromiso que había mencionado la Intendencia en cuanto a la consolidación del barrio San Francisco, lindero a la obra del ferrocarril, está programado, fue comunicado por la Intendencia y se va a estar haciendo el asfaltado de esas calles.

En lo que refiere al Ministerio, la solución al problema que viene heredado del gobierno anterior está en la etapa final. La construcción de los proyectos y su análisis implica a distintas direcciones como, por ejemplo, la Dirección Nacional de Vialidad. El Ministerio está pensando en hacer una intervención, con una nueva obra, que implicaría presupuesto ante el reconocimiento de lo mal que quedó esa obra.

Esta intervención de Vialidad sería para ubicar calles laterales a la calle Elías Regules. La idea es que las medidas den para que los autos puedan realizar el giro porque, naturalmente, esto no había quedado previsto. De esta forma, cuidamos la seguridad de los peatones ubicando una barrera en la calle Córdoba -no solo sobre el paso a nivel- para que los autos puedan circular.

El contacto con el Ministerio es semanal y desde allí nos informan que se encuentran en la última etapa de elaboración del proyecto, cosa que nos pone muy contentos a los vecinos de 18 de Mayo. Hay mucha preocupación; las clases empezaron hace poco y los vecinos siguen cruzando sobre la vía del tren, en un lugar donde ni siquiera hay una explanada y donde se han dado casos de personas mayores que se han caído y se han lastimado. Incluso, una profesora se fracturó una pierna. Esta situación debe ser solucionada lo antes posible.

Señora presidenta, seguimos trabajando con el Ministerio, con las autoridades, con el ministro Falero y con el adjunto Sergio Valverde, que vienen dando las respuestas. Estamos confiados en que en poco tiempo se puedan terminar estos proyectos para poder hacer una convocatoria masiva en 18 de Mayo, en donde el ministro y sus asesores, conjuntamente con los ingenieros, puedan comunicarle a la sociedad del lugar que este gobierno va a dar la respuesta con una obra importante que solucione el problema.

Señora presidenta, si usted lo permite, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones, al Municipio de 18 de Mayo y a la prensa acreditada.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Saludamos a la delegación checa que estaba en la segunda barra escuchando atentamente al diputado.

11.- Preocupación por la seguridad pública en Uruguay

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Lima.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Señora presidenta: el tema de la seguridad pública en Uruguay ha vuelto a destacarse como la principal preocupación de la ciudadanía, según los resultados de la última encuesta de Equipos Consultores.

Sin embargo, más allá de la constante alarma social que genera esta situación, es importante analizar cómo el gobierno uruguayo ha abordado esta problemática y otras que afectan al país.

La persistencia de la inseguridad como problema más mencionado por los uruguayos refleja una falta de avances significativos en este ámbito por parte de la actual administración.

A pesar de los esfuerzos realizados, la sensación de vulnerabilidad y la percepción de riesgo latente siguen siendo muy altas en diversas zonas del país, en diferentes departamentos, en diferentes regiones del Uruguay.

El desempleo y la situación económica son otras dos preocupaciones recurrentes, según esta última medición, y no deben ser pasadas por alto; son prioridades a ser atendidas, son preocupaciones con las que nos encontramos a diario.

El gobierno tiene -creemos nosotros- la responsabilidad de implementar políticas públicas efectivas, estimular la generación de empleo y promover el crecimiento económico de manera equitativa, sostenible y duradera. Sin embargo, lo preocupante es que las percepciones sobre estos problemas no son homogéneas en toda la sociedad de nuestro país. Las diferencias geográficas y socioeconómicas evidencian una brecha en la forma en que distintos sectores de la población van percibiendo y experimentando estas problemáticas. Somos parte de esa realidad fragmentada y esto pone de manifiesto la necesidad de políticas públicas equitativas, inclusivas, que aborden esas necesidades específicas de cada comunidad, en lugar de adoptar un enfoque generalizado que no tenga en cuenta las diferencias y desigualdades existentes.

Por otra parte, hay una variación en la percepción sobre la situación económica a lo largo del último año: hay un indicador de inestabilidad -también de incertidumbre- que prevalece en todo el país.

La preocupación por la inseguridad no se limita únicamente a la zona metropolitana, a la capital del país, también se percibe y se extiende a todo el territorio nacional.

Las comunidades enfrentan desafíos similares o incluso mayores que en otra región. En Salto -nuestro departamento- hay una experimentación, una percepción de un aumento preocupante de los índices delictivos, que marcan a las claras que los resultados en materia de esta problemática no han sido los esperados.

La falta de recursos y medidas efectivas para abordar esta problemática ha generado frustración y desconfianza en las autoridades. Lógicamente, esa remoción de la cúpula en el Ministerio del Interior refleja esa inseguridad extendida a la Administración y a la ejecución de los planes.

Es fundamental que el gobierno uruguayo tome medidas concretas y eficaces para abordar la inseguridad en todas las regiones del país, para brindar más protección, para brindar más tranquilidad a toda la ciudadanía, independientemente -reitero- de su lugar de residencia.

Los resultados de esta encuesta a la cual estamos haciendo mención ponen de relieve la necesidad de un mayor compromiso para abordar estas preocupaciones que son las apremiantes, las que acorralan a la población.

Reitero, es fundamental que se implementen políticas efectivas y se persiga la búsqueda de ese diálogo inclusivo.

La seguridad, el empleo y la situación económica son, en definitiva, esos problemas que refleja esta última medición; son realidades fragmentadas que afectan la calidad de vida y que, lógicamente, han provocado un profundo deterioro y han relegado a la población de la principal aspiración, que es ser un poco feliz.

En definitiva, es una batalla que la mayoría de la población debe mirar de otra manera. Dignidad y seguridad son pilares fundamentales. Por eso, creemos que no hay salida para esta situación de inseguridad que expresa nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), a la Organización de la Prensa del Interior (OPI), a Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y al Plenario de Municipios del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Aplazamiento

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLIX Legislatura.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Pasquet.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ángel Fachinetti, señor Marcelo Caporale, señora María Fabiana Conti González, señor Rodrigo Fabricio Lludgar, señor Rafael Alonso, señora Maia Almeida, señora Ana María Baz Díaz y señor Fernando Cataldi.

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 14 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Pasquet.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ángel Fachinetti, señor Marcelo Caporale, señora María Fabiana Conti González, señor Rodrigo Fabricio Lludgar, señor Rafael Alonso, señora Maia Almeida, señora Ana María Baz Díaz y señor Fernando Cataldi.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 13 de marzo de 2024 y por el día 20 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

Del señor representante Sebastián Andújar, por los días 13 y 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Vega.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudó, señor Dámaso Pani, señor Joselo Hernández, señor Emiliano Metediera y señor Cristian Ferraro.

Del señor representante Pedro Jisdonian, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomano.

La suplente siguiente, señora Gerardina Montanari, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Susana Pecoy, señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Fernanda Araújo.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por los días 13 y 14 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Luis E. Gallo Cantera, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Guerrero, señor Jorge Eduardo Maneiro Yossi, señora María Teresa De los Santos Vázquez y señor José Bica.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Margarita Libschitz Suárez, señor William Martínez Zaquierez, señor Eduardo Federico Molinari Pérez, señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 3 de abril de 2024 y por el día 17 de abril de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Walter José Guimaraens González.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 2 de abril de 2024 y por los días 9, 10 y 16 de abril de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor William Martínez Zaquierez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señora Margarita Libschitz Suárez.

Del señor representante Agustín Mazzini García, por el día 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazarovich.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 2 de abril de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por los días 13 y 14 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

Montevideo, 13 de marzo de 2024

ELSA CAPILLERA, ROSA PELLEREY, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se aplaze la consideración del asunto que figura en el tercer lugar del orden del día: "Elección de tercer y cuarto vicepresidentes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

15.- Capital Nacional del Alfajor. (Se declara a la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Capital Nacional del Alfajor. (Se declara a la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1002

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- Señora presidente: con mucha alegría, estoy proponiendo un proyecto que declara a Minas Capital Nacional del Alfajor, lo que es absolutamente de justicia. Es obvio que está la subjetividad de por medio porque soy de Lavalleja y vengo de Minas, pero cuando en todos lados decimos de dónde somos, lo que viene después es la expresión: "¡Y qué ricos los alfajores de Minas!". Siempre agasajando...

(Murmillos.- Campana de Orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- La Mesa solicita silencio para escuchar el informe de la señora diputada.

Están muy entretenidos con los alfajores. Ese es el problema.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- Hay que lograr la concentración.

Nosotros quisimos que esto no solamente fuera algo conceptual, sino que vivenciaran y pudieran saborear los distintos alfajores de las diferentes marcas, que tuvieron la generosidad, la apertura, la amabilidad de ser parte de este proyecto.

En primer lugar, quiero mencionar a la directora de Turismo de Lavalleja, la señora Dolores García Pintos, que trajo la idea de generar un proyecto sobre los alfajores. Día Nacional de los Alfajores, en principio, fue la génesis, pero entendimos que teníamos que territorializar la idea. Por eso, agradezco mucho la apertura y la generosidad de su parte de permitirnos territorializar el proyecto, afianzarlo en la ciudad de Minas, porque son muchas las marcas y cuál de ellas más rica.

Aquí podemos hablar de un arco cronológico, en el cual tenemos, por ejemplo, la Confeitería Irisarri, que cumplió en 2023 sus primeros ciento veinticinco años; el alfajor de las Sierras de Minas, que celebró sus setenta años; la fábrica Villa Serrana; la fábrica Mariscalito y, recientemente, Vapai, que es una empresa de chicos jóvenes emprendedores. Ese arco cronológico da cuenta de que aquí existe un hilo conductor. En todos esos nombres hay un sentido que está vinculado a nosotros, a las serranías, a Minas, a nuestro entorno, y eso hay que agradecerlo. Hay variedades por montones: de nieve, de chocolate blanco, de chocolate negro, de frutos del bosque, de gofio, de membrillo. Realmente, el valor agregado es que son artesanales, que no tienen conservantes.

Agradecemos a la señora presidente, a la Mesa, por la amabilidad de incluir este proyecto en el orden del día y por permitirnos compartir lo que trajimos hoy porque no puede esperar dos o tres semanas; así que esa organización tuvo que existir.

Como saben, en 2011, Minas ingresó al Récord Guinness por el alfajor más grande del mundo con 454 kilos. El horno pesó 6.000 kilos; hoy está, precisamente, en la fábrica de uno de estos alfajores, que es de las Sierras de Minas.

Minas Capital Nacional del Alfajor representa oportunidad y la posibilidad de generar eventos asociados a esta declaración que buscamos promover.

Quisimos compartir con ustedes todas las variedades que existen de alfajores y mientras los saborean también compartiremos un video, si la señora presidente lo permite.

Votaremos degustando.

(Se proyecta un video)

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Minas estamos todos muy emocionados con la posibilidad de hacer esta declaración.

¡Que lo disfruten!

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señora presidenta: compartimos la iniciativa de la Comisión y de la diputada Inzaurrealde.

Hablar de los alfajores de las Sierras de Minas es para nosotros una gran carta de presentación que tenemos fuera del departamento. Cualquiera que nos visita o que pasa por la ciudad de Minas sabe que debe irse con uno de estos alfajores porque son muy ricos. Hablar de esta fábrica en particular, hablar de setenta años bajo este gran emprendimiento, refiere a tres características importantísimas: la honradez, el esfuerzo y la pasión que le han puesto estas tres generaciones que están al frente y que han pasado durante estos setenta años. Indudablemente, también hay un esfuerzo importantísimo de los proveedores, de los vendedores. No es fácil para un comercio, una fábrica del interior de nuestro país, mantenerse vigente durante setenta años.

Dicha fábrica, ubicada en la calle Carabajal 405, es visitada por cientos de personas mes a mes, por turistas que quieren probar la exquisitez que tenemos para ofrecer.

Conrado Cedrés fue quien empezó con este emprendimiento. Hizo innovaciones en la materia. Él venía del palo de la madera, que no tiene nada que ver con esto. Por eso fue un gran visionario. Y que este alfajor del Uruguay fuera el más grande del mundo -como bien decía la diputada Inzaurrealde- nos llena de orgullo.

Felicito, una vez más, a cada una de estas tres generaciones, porque muchas veces uno puede pensar que quien queda al frente de un emprendimiento quizás no lo haga de la mejor manera. Estas generaciones miran el pasado con orgullo, pero también planifican, piensan y siguen apostando para mejorar el producto. Ahora también hicieron un museo, que es muy hermoso. Los invito a que pasen a conocerlo y puedan apreciar su historia y la maquinaria de la época.

¡Felicito nuevamente la iniciativa!

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/3995/2023

N° 661

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay , en sesión
de hoy , ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, como Capital Nacional del Alfajor.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de marzo de 2024.

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Viviano)

16.- Acompañamiento a la mujer en el parto, parto y nacimiento. (Modificación a la Ley N° 17.386)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Acompañamiento a la Mujer en el Parto, Parto y Nacimiento. (Modificación a la Ley N° 17.386)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 433

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: nuestra Comisión Especial de Equidad y Género aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley sometido a su estudio, con las modificaciones aprobadas en Comisión, por las razones que se pasan a exponer.

Históricamente, las personas gestantes han sido atendidas y apoyadas por personas capacitadas para acompañarlas física y emocionalmente durante el parto.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Disculpe, diputada.

Hay murmullos en sala, lo que hace difícil escuchar a la oradora.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Gracias, presidente.

Continúo.

Si bien se ha incorporado la figura de la obstetra partera en las instituciones de salud, estas no son capaces de brindar el apoyo continuo necesario durante el parto, trabajo de parto, parto y puerperio.

El parto, trabajo de parto, parto y puerperio inmediato son experiencias trascendentales para todas las personas. Por ese motivo, es importante brindarle a la gestante la posibilidad de estar acompañada por alguien de su confianza como también por alguien que pueda brindarle apoyo físico y emocional.

Diversidad de investigaciones han demostrado que las personas gestantes que son acompañadas por personal especialmente entrenado para brindarle apoyo físico y emocional, tanto a ella como a su referente afectivo, han manifestado mejores experiencias perinatales, logrando a todo nivel mejores resultados. Entre ellos, destacamos la disminución de los nacimientos por cesárea, los partos instrumentales, trabajos de parto prolongados, el uso de cualquier analgésico, la baja puntuación de Apgar, los sentimientos negativos sobre las experiencias del parto, depresión posparto y estrés postraumático. De esta manera, se logra un mejor puerperio y lactancia, fortaleciendo el vínculo con el recién nacido.

No es ninguna novedad hoy en día que la maternidad-paternidad, incluyendo el embarazo y el momento del parto, representa una crisis vital y evolutiva que afecta a todo el grupo familiar, entendiéndose por crisis vital aquel proceso de transición en la vida del individuo caracterizado por trastornos en el área intelectual-afectiva.

El parto podría ser considerado como una vivencia traumática para las personas gestantes, con el riesgo de despertar trastornos psicológicos que afectarán su calidad de vida y la del recién nacido, posteriormente al parto, si no es acompañada y sostenida de manera eficiente durante todo su desenlace.

Esto mismo nos hace entender que quien se encarga de sostener y acompañar a la persona gestante en el momento del parto tiene una gran responsabilidad porque de ella depende en gran parte su salud biofísicoemocional luego de que nazca el recién nacido. Hoy en día, la persona gestante se encuentra en la disyuntiva injusta de tener que elegir entre una persona entrenada y calificada que pueda acompañarla y velar por el óptimo desarrollo de su parto, parto y puerperio inmediato, o su pareja o familiar para que presencie el momento del parto con ella.

(Murmullos)

—En la mayoría de los casos termina siendo la pareja quien se entiende que va a compartir el proceso de maternidad-paternidad y, por lo tanto, tiene el derecho de ingresar a presenciar el parto de su hijo o hija. El inconveniente con este último punto es: ¿creemos que todas las parejas o familiares que están por presenciar un parto se encuentran preparados y formados para sostener a la persona gestante durante el trabajo de parto? Cabe recordar que -como fue mencionado anteriormente- las alteraciones emocionales se presentan en ambas personas y no solo en la gestante. Lo que podríamos responder con suficientes argumentos es que no todas las personas están en condiciones de sostener a su pareja o familiar en el momento del parto, pudiendo generar un trauma en la persona gestante. De todas formas...

(Campana de orden)

—Hay mucha dispersión. Creo que el reparto de alfajores no fue conveniente en medio de la sesión, por más que sea rico comerlos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Vamos a amparar a la señora diputada en el uso de la palabra.

Le pedimos al Cuerpo especial consideración. Es la tercera vez que tenemos que llamar la atención por el murmullo en sala.

Puede continuar señora diputada.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Gracias, presidente.

De todas formas, tanto la pareja como ese familiar elegido por la mujer gestante forman parte del sostén afectivo de ella durante todo el proceso del embarazo, por lo que también es fundamental que ese acompañamiento esté presente en el momento del parto, pero sin la responsabilidad de cuidar la salud mental de un tercero.

Siguiendo por esta línea, la persona especialmente capacitada, además de acompañar con sus conocimientos y entrenamiento a la persona gestante, también ofrece apoyo emocional al referente afectivo, dando a la familia una vivencia saludable en estos momentos vitales, como es el nacimiento. Cuando la persona gestante siente que puede sentirse libre de vivir enteramente el proceso del trabajo de parto porque sabe que su acompañante afectivo estará también sostenido y contenido en este proceso vital de la vida de ambos, se sumerge por entero y permite que transcurra el proceso del nacimiento de su bebé de una manera mucho más saludable tanto física como emocional.

Por otra parte, la presencia de personal capacitado para brindar apoyo emocional a la familia es también apoyo al equipo de salud, ya que su presencia de forma constante e ininterrumpida puede ser canal de comunicación y alerta del desarrollo fisiológico del trabajo de parto.

Publicaciones internacionales prestigiosas como la norteamericana *The Journal of Perinatal Education* publicó en 2013 una investigación en la cual concluye que el acompañamiento emocional durante todo el trabajo de parto

y puerperio mejora sustancialmente los resultados: las madres asistidas tienen cuatro veces menos probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer, dos veces menos probabilidades de experimentar una complicación del parto que las involucra a ellas mismas o a su bebé y significativamente más probabilidades de iniciar la lactancia materna.

En conclusión, la investigación científica es concluyente en mostrar la necesidad de que la persona gestante, si es su deseo, pueda ser acompañada tanto por su referente afectivo como por una persona especialmente capacitada para brindarle apoyo emocional, sin tener que elegir entre una de ellas como se encuentra establecido en la actualidad.

Por todo lo expuesto solicitamos al Cuerpo la aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: simplemente, apoyo lo que acaba de decir la señora diputada María Eugenia Roselló.

Este proyecto de ley fue presentado allá por el año 2020, cuando se iniciaba esta legislatura. Lo hicimos en conjunto con la señora diputada Roselló, teniendo en cuenta la preocupación de algunas personas que han trabajado mucho en esta temática y que nos plantearon a los dos esta situación. Nos pareció totalmente de recibo porque hay un reconocimiento de la ley del año 2001 en cuanto a que es bueno para la madre tener el apoyo de una persona de su confianza y también de una especialmente preparada para darle apoyo emocional.

Esto ya estaba establecido en esa ley del año 2001, pero ponía a la mujer en una situación de disyuntiva de tener que elegir a una u otra persona; generalmente, lo hacía con su pareja, pero además requería el auxilio y la asistencia de otra persona que la pudiera ayudar desde el punto de vista emocional y también profesional.

Entonces, aquí se agrega la posibilidad de que ingresen dos personas y de que esto le dé una vivencia mucho más controlada -los nervios siempre están a flor de piel-, sobre todo, para que aquellas madres que son primerizas puedan tener este tipo de asistencia que otorga una cantidad de beneficios. Por ejemplo, está comprobado que ha bajado la cantidad de cesáreas cuando se da este tipo de experiencia con una persona que esté especialmente entrenada para ayudar a la mujer en los momentos previos al parto, en el parto y también en los momentos posteriores.

Por eso, señor presidente, este proyecto de ley nos parece de vital importancia.

Queremos agradecer muy especialmente a la Comisión Especial de Equidad y Género por su aprobación y por el trabajo de su presidenta, la diputada María Eugenia Roselló.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: como podrán ver, en el informe no aparece mi firma; yo no estaba en comisión el día que se votó. Sí me gustaría dejar nada más que una constancia, no por este proyecto en sí, sino por lo que son las iniciativas legislativas, las leyes que promovemos y cómo lo hacemos.

Yo creo que es de particular importancia que algunos núcleos de personas necesiten el acompañamiento siempre de un tercero, de un profesional preparado, que haya recorrido las instancias maternas y paternas de la situación previa al nacimiento de un hijo, lo puedo entender y comprender. Algo que no debemos dejar de ver, algo que no podemos dejar de reconocer es el horizonte de la naturaleza paternal de cualquier padre o madre en el momento del nacimiento -lo digo como padre de cuatro hijos-, ese momento tan íntimo, ese momento de vínculo tan fuerte cuando la mamá se junta por primera vez con su hijo, en que yo creo que no hay ser vivo, no hay animal -porque el humano es otro animal más en la tierra- al que, por naturaleza, no le salga la protección.

Estamos en una sociedad muy fragmentada en la cual se han perdido valores y hay daños de gran magnitud que generamos los humanos hacia los otros, pero es en el menor de los casos. Sinceramente, creo que no todas las clases sociales pueden acceder a este tipo de profesionales, a este acompañamiento.

Voy a apoyar el proyecto y, como le dije a mi bancada, tiene la libertad de apoyarlo, como las diputadas Pérez Bonavita y Nazmi Camargo me plantearon, pero desde mi perspectiva como padre creo que ese momento de suma naturaleza como es el nacimiento de un hijo, la familia se constituye de a tres: la mamá, el hijo y el papá. En los casos en que el padre no existe, no está, no fue responsable o la situación de vida es equis, es prioridad que la madre esté acompañada por la persona de su familia que ella desee. Ahí, en esos momentos, en una situación compleja, que esté acompañada de un profesional no lo veo negativo. Lo que noto es que no se trata de una herramienta a la que pueda acceder toda la ciudadanía. Es una herramienta a la que podrán acceder algunos ciudadanos.

Celebro la iniciativa de proteger, celebro la iniciativa de querer cuidar. Lo que sí también quiero celebrar es que no perdamos de foco la iniciativa de que esa protección maternal, de que todos los sentimientos y los reflejos que tenemos como humanos de evolución nacen "en base a". Al aprender a caminar, nos caemos y aprendemos a protegernos; momentos como cuando alguien es papá, cuando alguien es mamá, cuando empezamos a cambiar un pañal, cuando empiezan a amamantar, son parte de la naturaleza que vamos desarrollando como humanos.

Está bien la protección, pero la sobreprotección en algunos casos debilita al ser humano y de eso quiero dejar la connotación. Defiendo y puedo apoyar este tipo de iniciativas. También quiero que, como legisladores, no dejemos de ver el horizonte de cualquier naturaleza, como la paternidad y la maternidad en un momento tan íntimo, cuando llegan a nuestras vidas nuestros hijos.

Quería dejar esta constancia.

Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión Especial de Equidad y Género de esta Cámara, después de haber recibido algunas devoluciones -por escrito o en forma presencial-, por ejemplo, las de la Asociación Obstétrica del Uruguay y la Escuela de Parteras.

Básicamente, lo que pretende resolver este proyecto es un problema que fue mencionado acá y refiere al acompañamiento de la mujer, en particular, en la etapa del parto y el puerperio, ya que muchas gestantes requieren un apoyo que a veces se ve limitado en la sala de parto.

Esto fue descrito muy bien por la diputada Roselló, ya que se ha visto el impacto que genera contar con una mejor experiencia de parto, algo que también se refleja en los recién nacidos.

Simplemente, este proyecto viene a subsanar el hecho de que en un momento de vulnerabilidad como es el parto la gestante no tenga que elegir entre su familia y un profesional que la acompañe. Esto también tiene que ver, inclusive, con diferentes situaciones que se dan en el sistema, porque si bien es cierto que muchas veces las instituciones de salud cumplen con asignar una partera a cada gestante que ingresa a la sala de parto, en varias ocasiones, cuando hay muchos nacimientos, eso se hace difícil. Entonces, quienes tienen la posibilidad, además de contar con el acompañamiento familiar, optan por ir, por ejemplo, con una partera.

La Asociación también nos mencionó que muchas gestantes requieren apoyo psicológico en ese momento, por lo que nos pareció más que necesario generar esta posibilidad, que fue señalada por las propias parteras y también por las usuarias del sistema, como dijo la diputada Roselló.

Simplemente, quería destacar que ese es el espíritu del proyecto y que eso es lo que viene a subsanar, ya que no busca correr el eje del acompañamiento familiar, sino dar la posibilidad de sumar el acompañamiento profesional durante el parto, el parto y el puerperio.

Obviamente, como integrantes de la bancada del Frente Amplio, vamos a acompañar esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/1528/2021

Nº 662

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay , en sesión
de hoy , ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 17.386, 23 de agosto de 2001, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Toda persona durante el tiempo que dura el parto, el trabajo de parto, incluyendo el momento mismo del nacimiento y el puerperio inmediato, tendrá derecho a estar acompañada de hasta dos personas a su elección, una de su confianza y otra especialmente entrenada para darle apoyo emocional, que cuente con formación profesional universitaria acreditada".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de marzo de 2024.

ÁLVARO VIVIANO
1er. Vicepresidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

Montevideo, 13 de marzo de 2024

ELSA CAPILLERA, ROSA PELLEREY, JUAN MARTÍN RORDÍGUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

18.- Dionisio Díaz. (Se designa a la Escuela Técnica Nº 1 del departamento de Treinta y Tres)

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Dionisio Díaz. (Se designa a la Escuela Técnica Nº 1 del departamento de Treinta y Tres)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 983

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente: allá por el año 1929 se puso en marcha la Escuela Industrial de Treinta y Tres, proyecto educativo que -como saben muchos, no solo en mi departamento, sino en el país- nació a impulso, voluntad y progresismo de algunos importantes vecinos.

En aquella época fue destacada la participación de Carlos Alonso junto a una comisión de vecinos, entre los que destacamos al doctor Francisco Oliveres, Baldomero Baudean, Agustín Bilbao y Teodoro Viana.

Corría el año 1929 y quedaba oficialmente inaugurada la Escuela Industrial Femenina de Treinta y Tres.

Dicha institución constituyó una experiencia inédita, ya que fue creada sin la intervención del Estado y funcionó así durante un año.

La idea de tener ese centro de estudios fue fuertemente trabajada por Carlos Alonso desde 1928, y tras buscar apoyo oficial sin éxito procuró poner en marcha el proyecto junto a los vecinos nombrados.

La Escuela Industrial Femenina de Treinta y Tres representó la posibilidad que se encontró en esa época para que las mujeres jóvenes de menores recursos pudieran aprender oficios que les permitieran tener oportunidades laborales, en una sociedad mucho más desigual que la actual.

Fue el propio Alonso quien visitó a una gran cantidad de vecinos de la capital olimareña, no solo para contar su idea, sino también para buscar apoyo económico; además, invitó a las familias a que inscribieran a sus hijas para tomar los cursos que se impartirían.

La gestión fue tan exitosa que permitió garantizar el inicio de la experiencia, para lo que se alquiló un local, sito en las calles Gregorio Sanabria y Juan Antonio Lavalleja.

Además de dinero para el alquiler del local, Alonso y la comisión consiguieron que una importante cantidad de vecinas accedieran, en forma honoraria, a brindar su conocimiento como profesoras en más de los doce oficios que se proyectó enseñar, entre los que se destacaban: corte, cestería, bordado a máquina, tejido a máquina, dactilografía, sastrería con especialidad en pantalones y chalecos, y confección en blanco y lencería, como se anunciaba en la época.

Con empresas particulares consiguió dos máquinas de escribir, varias máquinas de coser, de bordar, de tejer, y alguna máquina específica para la fabricación de medias y calcetines.

En relación con el alumnado, a un mes del inicio de clases la Escuela tenía 172 alumnas inscriptas, y el 14 de enero de 1929 la Escuela Industrial Femenina de Treinta y Tres tenía 320 alumnas y un cuerpo docente honorario, integrado por una docena de profesores y un maestro de cestería, que fue enviado como ayuda por el Consejo Nacional; esa fue la única ayuda pública que se le otorgó a esta Escuela Industrial.

Tras el exitoso comienzo y durante los años siguientes la matrícula fue creciendo y se impartieron más cursos.

En 1930 ya contaba con 632 alumnos, ya que se amplió la inscripción a los varones, impartándose cursos de Carpintera y Dibujo Técnico.

Tiempo después se iniciaron los trámites para lograr que la Escuela se integrara al esquema de la educación industrial a nivel nacional, oficializándola y haciéndose cargo el Estado de los costos de funcionamiento.

La Escuela recibió por presupuesto \$ 20.000, que en su época permitieron la construcción de un edificio que estaba ubicado justo donde hoy está la Escuela Técnica Nº 2, frente a la plaza 19 de Abril, en la ciudad de Treinta y Tres.

¿Por qué se eligió el nombre de Dionisio Díaz?

Porque en 1929 no solo nació el proyecto de la Escuela Industrial en Treinta y Tres, sino que a la vez se dio una desgracia familiar en un contexto de crímenes horribles en el seno de una familia. De esa triste situación nació un niño héroe, de nueve años, a partir de haber salvado a su pequeña hermana, única sobreviviente de esta tragedia. Dionisio Díaz se ha transformado en un héroe al protagonizar uno de los hechos más destacados de la tradición histórica oral de nuestro país.

El destino quiso que nuevamente apareciera Carlos Alonso en la historia. ¿Saben por qué? Porque fue el primero en llevar al cine el primer largometraje bajo el título *El pequeño héroe del Arroyo del Oro*. El mismo Alonso presentó el proyecto que culminó con la construcción del monumento al pequeño gran héroe. Dicho proyecto, presentado a la Junta Departamental y a Educación Primaria, obtuvo recursos de todas las escuelas primarias, que no podían superar un centésimo por cada escuela del país y por cada niño. Con ese dinero el artista José Belloni plasmó su obra, la que nos da la posibilidad de recordar para siempre en un monumento a este niño héroe.

Voy a contar rápidamente el camino institucional que se siguió para elegir este nombre. Se creó un equipo que llevó adelante el trabajo desde la institución y estudió la denominación que debería llevar la Escuela. Posteriormente, se realizaron distintas instancias de discusión entre todos los ámbitos de la Escuela, tanto con los docentes, en las coordinaciones, como con los estudiantes, desde el Consejo de Participación estudiantil, y después se elevó el trámite a la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Señor presidente, para culminar, quiero destacar la importancia de Carlos Alonso, un vecino que, junto a otros, hizo posible el funcionamiento de esta Escuela Técnica, y deseo resaltar las veces que el mismo Alonso estuvo presente al rescatar la historia de este niño héroe de Treinta y Tres.

En consecuencia, tanto esta diputación como la otra del departamento de Treinta y Tres -a la cual vamos a invitar a trabajar- estaremos presentando próximamente en qué otro espacio o institución se podría recordar al vecino Carlos Alonso.

Señor presidente: solicito que se pase un video.

(Se proyecta un video)

—He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Algorta.

SEÑOR ALGORTA (Felipe).- Señor presidente: quiero agradecer en nombre de la Comisión de Educación y Cultura, la cual votó por unanimidad este proyecto de ley.

A fin de complementar las palabras del diputado por Treinta y Tres que me antecedió en el uso de la palabra -y la información que apareció en el video- quisiera decir que Dionisio Díaz nació el 8 de mayo de 1920 en el pequeño poblado de Arroyo del Oro, hoy Mendizábal, ubicado en el departamento de Treinta y Tres.

Vivía con su madre, su tío, su abuelo y su pequeña hermana, en una extensión de campo chica, en la que trabajaban y con cuyos productos sobrevivían.

La noche del 9 de mayo del año 1929, luego de una cena familiar, se produjo una discusión entre el abuelo y la madre de Dionisio. El abuelo, sumido en un ataque de locura, tomó su facón y se dirigió hacia el dormitorio de la madre de los niños, donde la apuñaló dándole muerte.

Al enterarse, Dionisio corrió en busca de su tío, quien al oír lo que acontecía salió de su habitación y se trabó en una lucha con su abuelo, de la cual resultaron gravemente heridos tanto el tío como Dionisio.

El tío, malherido, le aconsejó a Dionisio tomar a su hermana y aguardar escondido en el galpón hasta el amanecer para luego llevarla al poblado. Dionisio se ocultó de su abuelo, cubrió su herida con un trozo de sábana y esperó por horas una ocasión propicia.

Finalmente, caminó 5 kilómetros hasta el entonces poblado del Oro, donde dejó a su hermanita en una casa. Luego, partió hacia el destacamento policial y lo revisó el médico local, quien ordenó su internación inmediata en el hospital departamental de Treinta y Tres, pero recién al otro día un automóvil particular de un habitante de Vergara -poblado cercano- arribó al lugar para trasladar al niño.

Dionisio falleció de camino a la ciudad de Treinta y Tres debido a las heridas recibidas.

Su tragedia es evocada como un verdadero ejemplo de amor, estoicismo, heroicidad infantil, voluntad y perseverancia, así como de lucha ante la adversidad, siendo un ícono departamental y nacional para niños y jóvenes.

La leyenda popular lo reconoce como el héroe de Arroyo del Oro.

La propuesta efectuada por la Dirección del centro educativo cuenta con el apoyo del Consejo de Participación y del Centro de Estudios Histórico Culturales de Treinta y Tres, así como con los informes favorables de las autoridades de la ANEP. Por los fundamentos expuestos, la Comisión, por unanimidad, aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: buenas tardes.

Queremos continuar reconociendo cómo se trabajó -como siempre se trabaja- en la Comisión de Educación y Cultura, tratando de buscar consenso; obviamente, nuestra bancada acompañó el proyecto.

Cuando fuimos niños e hicimos la escuela en este país, en algún momento todos escuchamos hablar del episodio de Dionisio Díaz, a quien le reconocemos su heroísmo y su valentía.

Ahora bien, creemos que el heroísmo, la valentía y el gesto heroico de este evento no tienen que tapar ni romantizar lo que fue un hecho triste de violencia patriarcal en una familia de nuestro país. Acá una persona se sintió dueña de la vida de sus hijos y de sus nietos y lo que hizo fue cometer un crimen patriarcal: el de la madre hoy sería catalogado como femicidio, pero todo este crimen en general puede tener la categorización de patriarcal

Nosotros entendemos que la imagen de Dionisio no debe ser empañada por este suceso, pero tampoco puede suceder lo contrario: romantizar este tipo de episodios que por desgracia siguen ocurriendo en todo el territorio nacional.

Estamos de acuerdo con la nominación de la escuela técnica por el heroísmo de Dionisio, pero también porque es una oportunidad para todos nuestros gurises de volver a discutir estos temas, no solamente con el bronce, como ha pasado con otros héroes de nuestro país, sino con los episodios de gente de carne y hueso.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Antes de pasar al próximo orador, queremos informar a la Cámara que vamos a votar este proyecto en forma electrónica. Por lo tanto, cada legislador tiene que estar en su respectiva banca.

Tiene la palabra el señor diputado Quintín Olano.

SEÑOR OLANO LLANO (José Quintín).- Señor presidente: celebro esta nominación por dos razones. Primero, porque coincido con mi colega Nino en que la figura de Carlos Alonso es de alguien cuya vida verdaderamente merece ser conocida. Se trata de un vecino pujante de Treinta y Tres, quien incursionó en muchísimas áreas y dejó un legado muy importante para ese departamento. Recién decía nuestro común amigo Pachacho que el primer largometraje del Uruguay fue el que Alonso hizo sobre Dionisio Díaz. Y la creación de la escuela industrial de Treinta y Tres, de la manera en que se conformó en aquel momento, fue una verdadera señal de cuánto puede hacer una comunidad por sí sola, sin ninguna ayuda de otro tipo -por lo menos en sus comienzos y bastante adentrado en lo que fue su funcionamiento-, y cuánto pudieron hacer aquellos hombres liderados por Alonso por el desarrollo humano en el departamento de Treinta y Tres, contando solamente con su propia energía, con su propia inteligencia y con sus propias fuerzas, sin esperar nada más que de ellos mismos, como decía Artigas.

Así que celebro eso; seguramente vamos a tener oportunidad de hacer algo para que también Alonso sea recordado. El mismo Alonso destacó, cuando creó ese largometraje -sin duda, eso estaba en su mente y en su corazón-, un hecho sobre cuyas vicisitudes y particularidades existen versiones oficiales y extraoficiales, en el que todos los protagonistas, salvo la pequeña Marina, murieron. Hay que sumergirse en ese año 1929 para comprender la diferencia de posibilidades que existen con respecto al día de hoy: lo que demora Dionisio en recibir asistencia y en ser trasladado. Eso solamente es comprensible trasladándose en el tiempo a lo que eran esos lugares de la geografía de Treinta y Tres, en el Uruguay del año 1929.

Pero más allá de los pormenores de las versiones que hacen a los detalles de esta tragedia, la memoria colectiva ha sido absolutamente sabia, porque lo destacable, lo más destacable, lo que debe ser recordado para ser transmitido por nosotros, los adultos -como creo que se ha hecho muy bien en Treinta y Tres y en todo el país-, a nuestros niños, es la verdadera hazaña de ese niño que, con nueve años, espera en la madrugada hasta los albos del día, y huye hacia la comisaría, por aquello que conocimos todos en nuestra niñez. Cuando éramos chicos, nuestros padres nos decían: "Si tenés un problema por ahí y ves a un policía, te arrimas y le dices: 'Soy fulanito'". Entonces acude allí, en una hazaña verdaderamente increíble, logrando salvar la vida de su hermana. Ese acto de heroísmo, de fraternidad, de amor, de solidaridad es lo que la memoria colectiva ha recordado sabiamente y es una lección para todos nosotros constantemente.

Quienes hemos tenido la posibilidad de conocer a Marina, a la niña que fue salvada por Dionisio, no podemos dejar de emocionarnos al ver a una mujer añosa, pero muy lúcida, muy inteligente. No podemos si no darnos cuenta de que ahí está la prolongación de Dionisio en la vida de su hermana, y ahí está su acto épico de heroísmo para trasladarnos a todos nosotros esos valores tan importantes que siempre debemos tener presentes para transmitir a nuestros hijos.

Así que celebro absolutamente la denominación con el nombre de Dionisio Díaz. Celebro que podamos haberlo recordado ahora, y en algún momento también rendirle homenaje, a Carlos Alonso, más allá de que no sé por qué razón administrativa la escuela técnica que él construyó lleva el número dos y no el número uno, que es la que se está nominando hoy, que no está en el lugar donde Alonso la creó. Reitero que no sé por qué razón lleva el número dos, cuando debería llevar el número uno.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: por supuesto que la designación de la escuela industrial de Treinta y Tres con el nombre de Dionisio Díaz constituye desde nuestro punto de vista el recordatorio de una hazaña de un héroe de nuestros pagos de Treinta y Tres. En los tiempos en que nosotros éramos escolares, yo diría que era un tema muy presente en las escuelas públicas el recordatorio de la hazaña de este niño de nueve años que salvó a su hermana, que recorrió aproximadamente 5 kilómetros con una herida en su vientre, con su hermana en brazos, atravesando alambrados para llegar al destacamento policial ubicado en Arroyo del Oro, hoy pueblo Mendizábal.

Creo que esa hazaña, ese acto de heroicidad debiera ser, como antes se enseñaba en las escuelas, una referencia permanente de lo que es capaz, en este caso un niño, cuando tiene la valentía y el coraje para enfrentar una circunstancia de notoria desventaja, producto de una situación familiar que derivó en la muerte de su madre, de su tío y la de él mismo en aquellos acontecimientos que se desarrollaron en la noche del 9 de mayo de 1929.

Por eso, señor presidente, nos parece de orden adherir a esta designación a la escuela industrial de Treinta y Tres; así conocíamos todos -lo de UTU fue después- al establecimiento de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Adherimos a este homenaje a quien José Gorosito Tanco recuerda particularmente en un poema diciendo:

"¡Cachorro e'tigre! ¡Gurisito guapo!
parido pa' ser güeno d'endeveras".

Así fue Dionisio Díaz.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y ocho presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en el tratamiento de este tema se envíe a todas las escuelas públicas del país, a las escuelas técnicas de UTU, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Ministerio de Educación y Cultura, al Centro de Estudios Histórico Culturales de Treinta y Tres, a la Junta Departamental y al Municipio de Treinta y Tres.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/3943/2023

Nº 663

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión
de hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Designase con el nombre "Dionisio Díaz" la Escuela Técnica Nº 1 de Treinta y Tres, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de marzo de 2024.

ÁLVARO VIVIANO
1er. Vicepresidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

19.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Martín Lema sustituye al representante nacional Alfredo de Mattos en calidad de miembro en la Comisión de Presupuestos.

El representante nacional Alfredo de Mattos sustituye al representante nacional Martín Lema en calidad de miembro en la Comisión de Industria, Energía y Minería".

20.- Juana de Ibarbourou. (Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado en el departamento de Artigas)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Juana de Ibarbourou. (Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado en el departamento de Artigas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 993

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: con mucho gusto vamos a informar la designación al Jardín de Infantes N° 76.

Para quienes no conocen...

(Murmillos)

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Presidente: ¿lo ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Solicitamos al Cuerpo un poco de silencio porque el murmullo no deja al legislador informar adecuadamente.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Muchas gracias, señor presidente.

Como mencionaba, con mucha satisfacción y orgullo vamos a informar sobre la designación al Jardín de Infantes N° 76.

Para aquellas personas que no conocen, el Jardín de Infantes N° 76 está en la ciudad de Bella Unión, más precisamente, en la intersección de la calle José Enrique Rodó con avenida Artigas, y cuenta con una muy buena concurrencia de niños y niñas. Es por eso que nos enorgullece hacer este nombramiento.

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara recomienda que se designe con el nombre Juana de Ibarbourou al Jardín de Infantes N° 76, ubicado en el departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Juana de Ibarbourou, también conocida como Juana de América, cuyo nombre de soltera era Juana Fernández Morales, fue una renombrada poeta uruguaya, nacida en la ciudad de Melo un 8 de marzo de 1892. Considerada una de las poetas latinoamericanas más importantes del siglo XX, su vasta trayectoria recorre temáticas como el amor -en sus distintas facetas-, la naturaleza, la juventud y la belleza; también la noche, la soledad, la vigilia y la muerte.

Gran parte de su obra está dedicada a la literatura infantil; la sencillez en su escritura hace que su literatura sea de fácil acceso para la lectura infantil. Esa misma sencillez, sin complejidades conceptuales, es la que -a su vez- redundante en una expresividad fresca y natural, un estilo propio cuya popularidad trasciende la interpretación exclusivamente simbólica.

Juana de Ibarbourou integró una cátedra de Lengua y Literatura en el Instituto Normal; su libro *Páginas de literatura contemporánea* fue adaptado como texto escolar por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, y así fue erigida como una figura, un mito nacional.

En 1929, en una ceremonia en el Palacio Legislativo presidida por Juan Zorrilla de San Martín y con la participación de delegados de toda América, recibe el título de Juana de América. El mito nacional trascendió las fronteras nacionales en busca de las continentales.

Para el año 1938, el ministro de Educación de Uruguay de ese entonces organizó un curso de verano llamado Curso Sudamericano de Vacaciones, en la Universidad de Montevideo, y fue invitada junto a sus contemporáneas chilena y argentina, Gabriela Mistral y Alfonsina Storni, respectivamente, para explicar su poesía y su proceso creativo.

En 1947 se le otorga un sillón en la Academia Nacional de Letras, y para 1950 ya había asumido la Presidencia de la Sociedad Uruguaya de Escritores. Fue nombrada Mujer de las Américas por la Unión de Mujeres Americanas en Nueva York y premiada en el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid; además, recibió el Gran Premio Nacional de Literatura en su primera edición.

Por todo lo expuesto, porque su obra ha sido traducida a varios idiomas y sigue siendo leída y apreciada por generaciones de niños y jóvenes de toda América Latina, y porque la propuesta fue realizada por la Dirección del Jardín y cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública, solicitamos la designación del Jardín de Infantes N° 76 del departamento de Artigas con el nombre Juana de Ibarbourou.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y dos presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras expuestas sobre el proyecto sean enviadas a la Junta Departamental de Artigas y al Municipio de Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/3971/2023

Nº 664

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión
de hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Designase con el nombre "Juana de Ibarbourou" el Jardín de Infantes Nº 76, ubicado en el departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de marzo de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ÁLVARO VIVIANO
1er. Vicepresidente

21.- Mario Benedetti. (Se designa a la Escuela N° 173 ubicada en el departamento de Montevideo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Mario Benedetti. (Se designa a la Escuela N° 173 ubicada en el departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 994

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: cuando estábamos terminando el año pasado, tuvimos el honor de nominar una escuela con el nombre de Mario Benedetti.

El 3 de octubre de 2023, el presidente de la República, junto con el ministro de Educación y Cultura, envió al Parlamento este proyecto de ley para nominar a la Escuela N° 173 de Montevideo con el nombre de Mario Benedetti.

La escuela está ubicada en el barrio Flor de Maroñas.

El proyecto tiene iniciativa en la comunidad educativa que la transmitió a las autoridades de la enseñanza; estas autoridades la comunicaron al Ministerio y, al final, se comunicó a la Presidencia de la República.

En la nominación pasada hacíamos referencia a la trayectoria literaria de uno de los mayores escritores que tuvo la República en el siglo pasado. Además, fue una persona que estuvo comprometida con su patria desde la literatura y el periodismo, pero también desde el activismo político.

En 1945, junto a Carlos Quijano, fundó el semanario *Marcha*, que fue una referencia tanto cultural como política de lucha por la democracia. Sabemos todos que la dictadura que perpetraron los militares y algunos civiles en Uruguay prohibió dicho semanario y el compañero Benedetti fue proscrito y exiliado en varios países del mundo que, como tantos, fueron solidarios con compatriotas que sufrieron el terrorismo de Estado.

En sus últimos años y después de haber estado viviendo en España, Benedetti volvió a nuestro país y siguió aportando a la cultura y al periodismo, siendo además un referente cultural y político del Uruguay.

Por los motivos expresados previamente y hoy, y porque creo que todos los diputados presentes en este recinto tienen algún motivo para acompañar esta propuesta de la comunidad educativa y del Poder Ejecutivo, que fue votada por unanimidad en nuestra Comisión de Educación y Cultura, proponemos al plenario votar y acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta votos afirmativos y cero votos negativos en setenta presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y dos presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/3972/2023

N° 665

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay , en sesión
de hoy , ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Designase con el nombre "Mario Benedetti" la Escuela N° 173, ubicada en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de marzo de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ÁLVARO VIVIANO
1er. Vicepresidente

22.- Adalberto de Freitas Modernel. (Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno lugar del orden del día: "Adalberto de Freitas Modernel. (Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 981

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Algorta.

SEÑOR ALGORTA (Felipe).- Señor presidente: nuevamente, estamos tratando un proyecto que viene votado por unanimidad de la Comisión de Educación y Cultura, esta vez designando a la Escuela N° 79, ubicada en el departamento de Durazno, con el nombre de Adalberto de Freitas Modernel. Conocido como don Tito, nació el 21 de agosto de 1923 y falleció el 1° de setiembre de 1991.

Fue un productor rural que vivió toda su vida en la zona de Paso del Gordo, donde contrajo matrimonio con doña Odila Orgambide, con quien tuvo dos hijos: Adalberto Heber y Uberlindo.

Junto a su esposa fue un gran luchador por la zona donde nació y creció, gestionando ante diversas autoridades de la época múltiples emprendimientos para mejorar dicho paraje.

A su impulso e iniciativa prosperaron y se ejecutaron obras muy importantes entre las que se destacan la construcción de la ex-Ruta N° 6, en el tramo que une la zona de Unión de Vecinos con Paso del Gordo y el puente sobre el arroyo el Cordobés, que permitió el tránsito fluido entre los departamentos de Durazno y Cerro Largo. En años posteriores gestionó ante las autoridades nacionales y municipales la muy añorada electrificación de esta apartada zona rural de la 7ª sección del departamento de Durazno.

Además de estos logros únicos para los habitantes del lugar, merece especial referencia el papel fundamental que desempeñó don Tito en la apertura de una escuela, que pasó a ser la Escuela N° 79 de Paso del Gordo, de gran trascendencia para la zona.

En 1983, tras largas gestiones y años de perseverancia, don Tito y su esposa lograron este objetivo sin precedentes para el lugar, permitiendo que más de veinte niños de la zona tuvieran acceso a la enseñanza pública primaria.

Para ello, cedieron parte de las instalaciones de su establecimiento rural particular, albergando en su propia casa el salón de clases, y toda la infraestructura que la escuela requería, como el alojamiento particular de los maestros asignados a dicha escuela, las instalaciones correspondientes a la cocina y al comedor.

Asimismo, donó el terreno en el cual posteriormente se levantó la escuela en su actual ubicación y fue el propulsor, además, en el terreno contiguo a la escuela, de dos obras más de similar importancia para la zona, a saber, la construcción de una capilla y de una policlínica.

La propuesta efectuada por familiares y vecinos de la zona a través de la Comisión de Fomento cuenta con el apoyo de la dirección del centro educativo, del colectivo docente y no docente, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, la Comisión, por unanimidad, aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 7.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 8.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y dos presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ALGORTA (Felipe).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/3941/2023

Nº 666

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión
de hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Designase con el nombre "Adalberto de Freitas Modernel" la Escuela Nº 79, ubicada en el departamento de Durazno, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de marzo de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ÁLVARO VIVIANO
1er. Vicepresidente

23.- Solicitud de urgencia

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Expresiones basadas en odio y antisemitismo. (Repudio ante hechos acaecidos en marcha realizada en Montevideo el 8 de marzo de 2024)'. (Carp. N° 4210/024)".

—Se va a votar.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que la votación sea electrónica!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Varios señores representantes solicitan que la votación sea en forma electrónica.

Por lo tanto, se va a proceder de esa forma.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 9.

Me informan desde Secretaría que hay legisladores que dejaron las tarjetas puestas y se fueron.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete votos afirmativos y dos votos negativos en cuarenta y nueve presentes: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a rectificar la votación.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 10.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho votos afirmativos y un voto negativo en cuarenta y nueve presentes: NEGATIVA.

Por lo tanto, no es posible poner a consideración la moción.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en la jornada del día de ayer presentamos con legisladores de los partidos de la coalición de gobierno un proyecto de resolución de condena a los hechos acaecidos el pasado viernes 8 de marzo, en el marco de la marcha de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Entendemos que los hechos que denunciarnos, que también fueron tratados en el Senado de la República, vienen realmente a manchar un acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Lamentablemente, tuvimos que presenciar estos hechos que son de público conocimiento y nos llama la atención que ningún fiscal haya actuado de oficio cuando los delitos de antisemitismo, racismo, xenofobia y discriminación son consagrados en el Código Penal. Nos llama poderosamente la atención que ningún fiscal actuante haya actuado de oficio ante hechos tan aberrantes, que se pusieron de manifiesto cuando una cabeza identificada con una Estrella de David apareció ensartada en una lanza, y no como quisieron justificar *a posteriori* diciendo que era un palo que colgaba. Era una lanza que venía a manifestar hechos que utilizó el nazismo en el siglo pasado

para discriminar y atacar a la población judía en el marco de su persecución y aniquilación. Es increíble que en nuestro país, en el Uruguay, en donde tanto nos preciamos de la tolerancia y la convivencia, siga habiendo este tipo de hechos, pero mucho peor aún, señor presidente, es que el sistema político de nuestro país no se exprese de forma absoluta y contundente en contra de ellos.

¡Lamentamos, por supuesto, la ausencia de legisladores en sala! ¡Lamentamos por quienes están en la coalición y no estuvieron presentes! Eso es nuestra responsabilidad, ¡pero mucho también lamentamos que aquellos legisladores de la oposición que hasta hace unos minutos estaban en sala decidieran hipócritamente retirarse para no dar la cara y tratar el tema!

Esperemos, señor presidente -ya no será en tiempo, pero sí al menos en forma-, que la Comisión respectiva se exprese para luego poder hacerlo en el plenario.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Señora legisladora: según me informan, no estaba registrada adecuadamente; por lo tanto, no votó, así que no le podemos ceder el uso de la palabra por la vía del fundamento de voto.

Ha finalizado el tratamiento del tema.

24.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 44)

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO

PRESIDENTA

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



5^a SESIÓN

VOTACIONES ELECTRÓNICAS



Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 1

Votos Afirmativos (Total: 77)

Algorta Brit, Felipe	Aíta, Ubaldo	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Carballo Da Costa, Felipe	Cardoso, Germán
Casaretto, Federico	Cervini, Walter	Ciuti Pérez, Leonardo
Cáceres, Fernando	Cámara Abella, Hugo	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana	Esquivel Rodríguez, Alicia Ángela
Ferrari Carballo, Gletel Bainer	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Geribón Herrera, Gonzalo	González Hatchondo, Adriana
Guadalupe, Eduardo	Guarinoni, Mauricio	Herrera Silva, Carlos Atilio
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Izaguirre, Jorge	Lamorte Russomanno, Aldo
Larzabal Neves, Nelson	Laureiro Casaña, Walter	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Lorenzoni Herrera, Miguel
López Benoit, Soledad	Martínez Escames, Daniel	Mato, Verónica
Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela	Mesa Waller, Nicolás
Mirza Perpignani, Adel	Montanari, Gerardina	Mujica, Gonzalo
Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo	Pellerey, Rosa
Perco, Joanna	Pereyra Piñeyro, Susana	Posada Pagliotti, Iván
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Fornelli, Dayana	Ramos, Luciana
Rapalin, Lourdes	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Roselló, María Eugenia	Ruiz Amaral, Lizet	Sander Machado, Raúl
Silva Berrueta, Myriam	Sodano, Martín	Solana González, Esther
Tierno, Martín	Vega, Mary	Viera Díaz, Nicolás
Viviano, Álvaro	Viñales, María Pía	

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 2**

Votos Afirmativos (Total: 78)

Algorta Brit, Felipe	Aíta, Ubaldo	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Carballo Da Costa, Felipe	Cardoso, Germán
Casaretto, Federico	Cervini, Walter	Ciuti Pérez, Leonardo
Cáceres, Fernando	Cámara Abella, Hugo	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana	Esquivel Rodríguez, Alicia Ángela
Ferrari Carballo, Gletel Bainer	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Geribón Herrera, Gonzalo	González Hatchondo, Adriana
Guadalupe, Eduardo	Guarinoni, Mauricio	Herrera Silva, Carlos Atilio
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Izaguirre, Jorge	Lamorte Russomanno, Aldo
Larzabal Neves, Nelson	Laureiro Casaña, Walter	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Lorenzoni Herrera, Miguel
López Benoit, Soledad	Martínez Escames, Daniel	Mato, Verónica
Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela	Menéndez, Rafael
Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel	Montanari, Gerardina
Mujica, Gonzalo	Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo
Pellerey, Rosa	Perco, Joanna	Pereyra Piñeyro, Susana
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Fornelli, Dayana
Ramos, Luciana	Rapalin, Lourdes	Reisch, Nibia
Reutor, Carlos	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia	Ruiz Amaral, Lizet
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Sodano, Martín
Solana González, Esther	Tierno, Martín	Vega, Mary
Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro	Víñales, María Pía

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 3

Votos Afirmativos (Total: 67)

Antonini, Eduardo	Aíta, Ubaldo	Barreiro, Gabriela
Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cáceres, Fernando	Cámara Abella, Hugo
De León Esteves, Luis Emilio	De Mattos, Alfredo	Delbono, Valentina
Díaz Rey, Bettiana	Echeverría, Diego	Esquivel Rodríguez, Alicia Ángela
Ferrari Carballo, Gletel Bainer	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Geribón Herrera, Gonzalo	González Hatchondo, Adriana	Guarinoni, Mauricio
Herrera Silva, Carlos Atilio	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra
Izaguirre, Jorge	Lamorte Russomanno, Aldo	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Lorenzoni Herrera, Miguel
López Benoit, Soledad	Martínez Escames, Daniel	Mato, Verónica
Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín	Melazzi, María Rosa
Melgar, Micaela	Menéndez, Rafael	Mirza Perpignani, Adel
Montanari, Gerardina	Mujica, Gonzalo	Olano Llano, José Quintín
Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo
Pellerey, Rosa	Perco, Joanna	Pereyra Piñeyro, Susana
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Fornelli, Dayana
Ramos, Luciana	Rapalin, Lourdes	Reisch, Nibia
Reutor, Carlos	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Roselló, María Eugenia
Ruiz Amaral, Lizet	Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam
Sodano, Martín	Solana González, Esther	Tierno, Martín
Vega, Mary	Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro
Viñales, María Pía		

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 4

Votos Afirmativos (Total: 72)

Albernaz Pereira, Rodrigo	Algorta Brit, Felipe	Antonini, Eduardo
Aíta, Ubaldo	Barreiro, Gabriela	Burgoa, Laura
Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cáceres, Fernando	Cámara Abella, Hugo
De León Esteves, Luis Emilio	De Mattos, Alfredo	Delbono, Valentina
Díaz Rey, Bettiana	Echeverría, Diego	Esquivel Rodríguez, Alicia Ángela
Ferrari Carballo, Gletel Bainer	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Geribón Herrera, Gonzalo	González Hatchondo, Adriana	Guarimoni, Mauricio
Herrera Silva, Carlos Atilio	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra
Izaguirre, Jorge	Lamorte Russomanno, Aldo	Larzabal Neves, Nelson
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Lorenzoni Herrera, Miguel	López Benoit, Soledad	Martínez Escames, Daniel
Mato, Verónica	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela	Menéndez, Rafael
Mirza Perpignani, Adel	Montanari, Gerardina	Mujica, Gonzalo
Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Pagliarini, Desirée
Pasquet, Marcelo	Pellerey, Rosa	Perco, Joanna
Pereyra Piñeyro, Susana	Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Fornelli, Dayana	Ramos, Luciana	Rapalin, Lourdes
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia	Ruiz Amaral, Lizet
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Sodano, Martín
Solana González, Esther	Tierno, Martín	Vega, Mary
Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro	Viñales, María Pía

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 5

Votos Afirmativos (Total: 70)

Albernaz Pereira, Rodrigo	Algorta Brit, Felipe	Antonini, Eduardo
Aífa, Ubaldo	Barreiro, Gabriela	Burgoa, Laura
Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cáceres, Fernando	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Delbono, Valentina	Díaz Rey, Bettiana
Echeverría, Diego	Esquivel Rodríguez, Alicia Ángela	Ferrari Carballo, Gletel Bainer
Figueira, Adriana	Franco, Rodney	Geribón Herrera, Gonzalo
González Hatchondo, Adriana	Guarinoni, Mauricio	Herrera Silva, Carlos Atilio
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurre, Alexandra	Izaguirre, Jorge
Lamorte Russomanno, Aldo	Larzabal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Lorenzoni Herrera, Miguel
López Benoit, Soledad	Mato, Verónica	Mazzarovich, Gabriel
Mazzini, Agustín	Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela
Menéndez, Rafael	Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel
Montanari, Gerardina	Mujica, Gonzalo	Olano Llano, José Quintín
Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo
Pellerey, Rosa	Perco, Joanna	Pereyra Piñeyro, Susana
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Fornelli, Dayana
Ramos, Luciana	Rapalin, Lourdes	Reisch, Nibia
Reutor, Carlos	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Roselló, María Eugenia	Ruiz Amaral, Lizet	Sander Machado, Raúl
Silva Berrueta, Myriam	Sodano, Martín	Solana González, Esther
Tierno, Martín	Vega, Mary	Viviano, Álvaro
Viñales, María Pía		

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 6**

Votos Afirmativos (Total: 72)

Albernaz Pereira, Rodrigo	Algorta Brit, Felipe	Antonini, Eduardo
Aíta, Ubaldo	Barreiro, Gabriela	Burgoa, Laura
Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cáceres, Fernando	Cámara Abella, Hugo
De León Esteves, Luis Emilio	De Mattos, Alfredo	Delbono, Valentina
Díaz Rey, Bettiana	Echeverría, Diego	Esquivel Rodríguez, Alicia Ángela
Ferrari Carballo, Gletel Bainer	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Geribón Herrera, Gonzalo	González Hatchondo, Adriana	Guarironi, Mauricio
Herrera Silva, Carlos Atilio	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra
Izaguirre, Jorge	Lamorte Russomanno, Aldo	Larzabal Neves, Nelson
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Lorenzoni Herrera, Miguel	López Benoit, Soledad	Mato, Verónica
Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela	Menéndez, Rafael
Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel	Montanari, Gerardina
Mujica, Gonzalo	Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés
Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo	Pellerey, Rosa
Perco, Joanna	Pereyra Piñeyro, Susana	Posada Pagliotti, Iván
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Fornelli, Dayana	Ramos, Luciana
Rapalin, Lourdes	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia
Ruiz Amaral, Lizet	Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam
Sodano, Martín	Solana González, Esther	Tierno, Martín
Vega, Mary	Viviano, Álvaro	Viñales, María Pía

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 7

Votos Afirmativos (Total: 67)

Albernaz Pereira, Rodrigo	Algorta Brit, Felipe	Antonini, Eduardo
Aíta, Ubaldo	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Burgoa, Laura	Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa
Casaretto, Federico	Cervini, Walter	Cámara Abella, Hugo
De León Esteves, Luis Emilio	De Mattos, Alfredo	Delbono, Valentina
Díaz Rey, Bettiana	Esquivel Rodríguez, Alicia Ángela	Ferrari Carballo, Gletel Bainer
Figueira, Adriana	Franco, Rodney	González Hatchondo, Adriana
Guarinoni, Mauricio	Herrera Silva, Carlos Atilio	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inzaurrealde, Alexandra	Izaguirre, Jorge	Lamorte Russomanno, Aldo
Larzabal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Lorenzoni Herrera, Miguel	López Benoit, Soledad
Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela	Menéndez, Rafael
Mirza Perpignani, Adel	Montanari, Gerardina	Mujica, Gonzalo
Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Pagliarini, Desirée
Pasquet, Marcelo	Pellerey, Rosa	Perco, Joanna
Pereyra Piñeyro, Susana	Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Fornelli, Dayana	Ramos, Luciana	Rapalin, Lourdes
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Roselló, María Eugenia	Ruiz Amaral, Lizet	Silva Berrueta, Myriam
Sodano, Martín	Solana González, Esther	Testa, Carlos
Tierno, Martín	Vega, Mary	Viviano, Álvaro
Viñales, María Pía		

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 8**

Votos Afirmativos (Total: 72)

Albernaz Pereira, Rodrigo	Algorta Brit, Felipe	Antonini, Eduardo
Aíta, Ubaldo	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Burgoa, Laura	Caballero, Wilman	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Casaretto, Federico	Cervini, Walter
Cámara Abella, Hugo	De León Esteves, Luis Emilio	De Mattos, Alfredo
Delbono, Valentina	Díaz Rey, Bettiana	Esquivel Rodríguez, Alicia Ángela
Ferrari Carballo, Gletel Bainer	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Geribón Herrera, Gonzalo	González Hatchondo, Adriana	Guarisoni, Mauricio
Herrera Silva, Carlos Atilio	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra
Izaguirre, Jorge	Lamorte Russomanno, Aldo	Larzabal Neves, Nelson
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Lorenzoni Herrera, Miguel	López Benoit, Soledad	Martínez Escames, Daniel
Mato, Verónica	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela
Menéndez, Rafael	Mirza Perpignani, Adel	Montanari, Gerardina
Mujica, Gonzalo	Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés
Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo	Pellerey, Rosa
Perco, Joanna	Pereyra Piñeyro, Susana	Posada Pagliotti, Iván
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Fornelli, Dayana	Ramos, Luciana
Rapalin, Lourdes	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Roselló, María Eugenia	Ruiz Amaral, Lizet
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Sodano, Martín
Solana González, Esther	Testa, Carlos	Tierno, Martín
Vega, Mary	Viviano, Álvaro	Víñales, María Pía

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 9

Votos Afirmativos (Total: 47)

Albernaz Pereira, Rodrigo	Algorta Brit, Felipe	Barcena Soldo, Juan Martín
Burgoa, Laura	Caballero, Wilman	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Casaretto, Federico	Cervini, Walter
Ciuti Pérez, Leonardo	Cámara Abella, Hugo	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Echeverría, Diego	Ferrari Carballo, Gletel Bainer
Figueira, Adriana	Geribón Herrera, Gonzalo	Guadalupe, Eduardo
Herrera Silva, Carlos Atilio	Inzaurrealde, Alexandra	Lamorte Russomanno, Aldo
López Benoit, Soledad	Martínez Escames, Daniel	Melazzi, María Rosa
Menéndez, Rafael	Montanari, Gerardina	Mujica, Gonzalo
Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Pagliarini, Desirée
Pasquet, Marcelo	Perco, Joanna	Posada Pagliotti, Iván
Pérez Bonavita, Silvana	Rapalin, Lourdes	Reisch, Nibia
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Sodano, Martín
Solana González, Esther	Testa, Carlos	Vega, Mary
Viviano, Álvaro	Viñales, María Pía	

Votos Negativos (Total: 2)

Mazzini, Agustín	Melgar, Micaela
------------------	-----------------

Resultado de la votación nominal**Nombre Propuesta:**

5a sesión (ordinaria)
13 de marzo de 2024
VOTACIÓN 10

Votos Afirmativos (Total: 48)

Albernaz Pereira, Rodrigo	Algorta Brit, Felipe	Barcena Soldo, Juan Martín
Burgoa, Laura	Caballero, Wilman	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Casaretto, Federico	Cervini, Walter
Ciuti Pérez, Leonardo	Cámara Abella, Hugo	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Echeverría, Diego	Ferrari Carballo, Gletel Bainer
Figueira, Adriana	Geribón Herrera, Gonzalo	Guadalupe, Eduardo
Herrera Silva, Carlos Atilio	Inzaurrealde, Alexandra	Lamorte Russomanno, Aldo
López Benoit, Soledad	Martínez Escames, Daniel	Melazzi, María Rosa
Menéndez, Rafael	Montanari, Gerardina	Mujica, Gonzalo
Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Pagliarini, Desirée
Pasquet, Marcelo	Perco, Joanna	Posada Pagliotti, Iván
Pérez Bonavita, Silvana	Rapalin, Lourdes	Reisch, Nibia
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Sodano, Martín
Solana González, Esther	Testa, Carlos	Tort González, Carmen
Vega, Mary	Viviano, Álvaro	Viñales, María Pía

Votos Negativos (Total: 1)

Mazzini, Agustín



ANEXO

5ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Capital Nacional del Alfajor. (Se declara a la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja) Antecedentes: Rep. N° 1002, de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 3995 de 2023. Comisión de Turismo	60
2.- Acompañamiento a la mujer en el preparto, parto y nacimiento. (Modificación a la Ley N° 17.386) Antecedentes: Rep. N° 433, de junio de 2021, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 528 de 2021. Comisión Especial de Equidad y Género	65
3.- Dionisio Díaz. (Se designa a la Escuela Técnica N° 1 del departamento De Treinta Y Tres) Antecedentes: Rep. N° 983, de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 3943 de 2023. Comisión de Educación y Cultura	74
4.- Juana de Ibarbourou. (Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado en el departamento de Artigas) Antecedentes: Rep. N°993, de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 3971 de 2023. Comisión de Educación y Cultura	82
5.- Mario Benedetti. (Se designa a la Escuela N° 173 ubicada en el departamento de Montevideo) Antecedentes: Rep. N°994 , de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N° 3972 de 2023. Comisión de Educación y Cultura	90
6.- Adalberto de Freitas Modernel. (Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno) Antecedentes: Rep. N°981, de octubre de 2023, y Anexo I, de diciembre de 2023. Carp. N°3941 de 2023. Comisión de Educación y Cultura	97

COMISIÓN DE TURISMO

CARPETA N° 3995 DE 2023

REPARTIDO N° 1002
OCTUBRE DE 2023

CAPITAL NACIONAL DEL ALFAJOR

Se declara a la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, "Capital Nacional del Alfajor".

Montevideo, 17 de octubre de 2023

ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alfajor es un producto de gran arraigo en nuestro país, y particularmente en la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja. Se ha transformado en un sello característico para el departamento. Lavalleja no solo es reconocido por sus serranías, atractivos turísticos, distintos tipos de turismo, sino también por sus productos gastronómicos, entre ellos, los alfajores.

Para la ciudad de Minas, situada a 120 kilómetros de Montevideo, el alfajor representa nada más ni nada menos que aquello con lo que la gente nos identifica. Resulta entonces un atractivo y un producto turístico característico y propio de nuestra ciudad.

Es conocido, que los visitantes y turistas llegan a la ciudad de Minas, con la idea y el propósito de probar nuestros alfajores y llevarlos de “obsequio” a otras personas, trascendiendo de esta forma fronteras y logrando consagrar a los alfajores de Minas como un producto característico y de trayectoria.

La capital de las sierras se identifica con la cuna nacional del alfajor, ya que fue en Minas donde fueron elaborados los primeros alfajores del Uruguay, hace más de 60 años.

Es importante destacar que nuestro departamento ingresó en El Libro Guinness de los Récords (Guinness World Récords) por la elaboración del alfajor más grande del mundo, en la primera fiesta del alfajor celebrada en Minas en el año 2010.

El alfajor que ameritó la acreditación obtenida, pesó 464 kilos. El proceso de elaboración llevó casi dos días de trabajo y se trataba de un alfajor con dos tapas, relleno y cobertura de merengue, en el que trabajaron 30 personas. En la elaboración del alfajor participaron las principales fábricas artesanales de alfajores, que fueron ejemplo y estímulo a nuevos emprendedores en el mismo rubro, generando de este modo el florecimiento de nuevas y pequeñas empresas dedicadas al mismo.

En definitiva, Minas con orgullo desde hace más de 60 años se reconoce e identifica por sus alfajores, como producto característico de sus tierras y de conocida trayectoria.

En nuestro departamento hay un importante número de emprendimientos dedicados a la producción de alfajores, contando actualmente con una gran variedad de alfajores.

Este proyecto de ley se inspira en un multipropósito, por un lado se aspira a fortalecer la difusión del departamento y sus festividades asociadas y, por otro lado, se pretende constituir un instrumento para desestacionalizar el turismo, estimulando la presencia de visitantes al departamento a lo largo de todo el año, favoreciendo el sector turístico en general.

El presente proyecto cuenta con el apoyo y colaboración de la Intendencia de Lavalleja, en especial, de la Dirección de Turismo de la misma.

Por los motivos reseñados, consideramos de relevancia distinguir a la ciudad de Minas como “Capital Nacional del Alfajor”, por lo que corresponde elevar el presente proyecto a consideración del cuerpo legislativo.

Montevideo, 17 de octubre de 2023

ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

≠

COMISIÓN DE TURISMO

CARPETA N° 3995 DE 2023

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 1002
DICIEMBRE DE 2023

CAPITAL NACIONAL DEL ALFAJOR

Se declara a la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE TURISMO

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de ley caratulado "CAPITAL NACIONAL DEL ALFAJOR. Se declara a la ciudad de Minas".

La ciudad de Minas, Lavalleja, tiene un sello característico especial: sus Alfajores. Lavalleja no solo es reconocido por sus serranías, atractivos turísticos, distintos tipos de turismo, sino también por sus productos gastronómicos, entre ellos, los alfajores. Resulta un atractivo y un producto turístico característico y propio de Minas (Lavalleja).

Los visitantes y turistas llegan a la ciudad de Minas, con la idea y el propósito de probar sus alfajores y llevarlos de "obsequio" a otras personas, trascendiendo de esta forma fronteras y logrando consagrar a los alfajores de Minas como un producto característico y de trayectoria. La capital de Lavalleja es la cuna nacional del alfajor, ya que fue en Minas donde fueron elaborados los primeros alfajores del Uruguay, hace más de 60 años.

Lavalleja ingresó en El Libro Guinness de los Récords (Guinness World Récords) por la elaboración del alfajor más grande del mundo, en la primera fiesta del alfajor celebrada en Minas en el año 2010. En la elaboración del alfajor participaron las principales fábricas artesanales de alfajores, que fueron ejemplo y estímulo a nuevos emprendedores en el mismo rubro, generando de este modo el florecimiento de nuevas y pequeñas empresas dedicadas al mismo.

En definitiva, Minas con orgullo desde hace más de 60 años se reconoce e identifica por sus alfajores, como producto característico de sus tierras y de conocida trayectoria. En Lavalleja hay un importante número de emprendimientos dedicados a la producción de alfajores, contando actualmente con una gran variedad de alfajores.

El proyecto estudiado aspira a fortalecer la difusión del departamento y sus festividades asociadas y, pretende constituir un instrumento para desestacionalizar el turismo.

En su artículo único, el proyecto establece: "Declárase a la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, "Capital Nacional del Alfajor".

Por las razones expuestas se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley de referencia.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2023

ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
MIEMBRO INFORMANTE
EDUARDO ANTONINI

≠

**COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD Y GÉNERO**

REPARTIDO N° 433
JUNIO DE 2021

CARPETA N° 1528 DE 2021

ACOMPañAMIENTO A LA MUJER EN EL PREPARTO, PARTO Y NACIMIENTO

Modificación a la Ley N° 17.386

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 1° de la Ley N° 17.386, de 23 de agosto de 2001, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- Toda persona durante el tiempo que dura el parto, trabajo de parto, incluyendo el momento mismo del nacimiento y puerperio inmediato, tendrá derecho a estar acompañada de hasta dos personas a su elección, una de su confianza y otra especialmente entrenada para darle apoyo emocional".

Montevideo, 27 de mayo de 2021

CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente las personas gestantes han sido atendidas y apoyadas por personas capacitadas para acompañarlas física y emocionalmente durante el parto. Sin embargo, y si bien se ha incorporado la figura de la obstetra partera en las instituciones de salud, los mismos no son capaces de brindar el apoyo continuo necesario durante el preparto, trabajo de parto, parto, y puerperio.

El preparto, trabajo de parto, parto y puerperio inmediato son experiencias trascendentales para toda persona, por ese motivo es importante brindarle a la gestante la posibilidad de estar acompañada por alguien de su confianza como también por alguien que pueda brindarle apoyo físico y emocional.

Diversidad de investigaciones han demostrado que las personas gestantes que son acompañadas por personal especialmente entrenado para brindarle apoyo físico y emocional, tanto a ella como a su referente afectivo, han manifestado mejores experiencias perinatales, logrando a todo nivel mejores resultados. Entre ellos, destacamos la disminución de: los nacimientos por cesárea, los partos instrumentales, trabajos de parto prolongados, el uso de cualquier analgésico, la baja puntuación de APGAR, los sentimientos negativos sobre las experiencias del parto, depresión post parto y estrés post traumático. De esta manera se logra un mejor puerperio y lactancia, fortaleciendo el vínculo con el recién nacido.

No es ninguna novedad hoy en día que la maternidad/paternidad, incluyendo el embarazo y el momento del parto, representa una crisis vital y evolutiva que afecta a todo el grupo familiar. Entendiéndose por "crisis vital" aquel proceso de transición en la vida del individuo caracterizado por trastornos en el área intelectual/afectiva.

El parto podría ser considerado como una vivencia traumática para las personas gestantes, con el riesgo de despertar trastornos psicológicos que afectarán su calidad de vida y la del recién nacido, posterior al parto si no es acompañada y sostenida de manera eficiente durante todo el desenlace del mismo. Esto mismo nos hace entender que quien se encarga de sostener y acompañar a la persona gestante en el momento del parto tiene una responsabilidad enorme, porque de ello depende en gran parte su salud bio-psico-emocional luego de que nazca el recién nacido.

Hoy en día, la persona gestante se encuentra en la disyuntiva injusta de tener que elegir entre una persona entrenada y calificada que pueda acompañarla y velar por el óptimo desarrollo de su preparto, parto y puerperio inmediato o su pareja/familiar (contención afectiva) para que presencie el momento del parto con ella. En la mayoría de los casos termina siendo la pareja, quien se entiende que va a compartir el proceso de maternidad/paternidad y por tanto tiene el derecho de ingresar a presenciar el parto de su hijo/a.

El inconveniente con este último punto es, ¿creemos que todas las parejas o familiares que están por presenciar un parto se encuentran preparados y formados para sostener a la persona gestante durante el trabajo de parto? Cabe recordar que, como fue mencionado anteriormente, las alteraciones emocionales se presentan en ambas personas y no sólo en la gestante.

Lo que podríamos responder con suficientes argumentos que no todas las personas están en condiciones de sostener a su pareja o familiar en el momento del parto, pudiendo generar un trauma en la persona gestante.

- 3 -

De todas formas, tanto la pareja como ese familiar elegido por la mujer gestante, forma parte del sostén afectivo de ella durante todo el proceso del embarazo, por lo que también es fundamental que ese acompañamiento esté presente en el momento del parto, pero sin la responsabilidad (ya que esa persona puede también presentar determinadas alteraciones emocionales) de cuidar la salud mental de un tercero.

Siguiendo por esta línea, la persona especialmente capacitada, además de acompañar con sus conocimientos y entrenamiento a la persona gestante, también ofrece apoyo emocional al referente afectivo, dando a la familia una vivencia saludable en estos momentos vitales, como es el nacimiento.

Cuando la persona gestante siente que puede sentirse libre de vivir enteramente el proceso del trabajo de parto, porque sabe que su acompañante afectivo estará también sostenido y contenido en este proceso vital de la vida de ambos, se sumerge por entera y permite que transcurran el proceso del nacimiento de su bebé de una manera mucho más saludable tanto física como emocional.

Por otra parte, la presencia de personal capacitado para brindar apoyo emocional a la familia es también apoyo al equipo de salud ya que, su presencia de forma constante e ininterrumpida, puede ser canal de comunicación y alerta del desarrollo fisiológico del trabajo de parto.

Publicaciones internacionales prestigiosas como la norteamericana "The Journal of Perinatal Education" (Revista de Educación Perinatal), publicó en 2013 una investigación en la cual concluye que el acompañamiento emocional durante todo el trabajo de parto y puerperio, mejora sustancialmente los resultados (las madres asistidas tienen cuatro veces menos probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer -BPN-, dos veces menos probabilidades de experimentar una complicación del parto que las involucrara a ellas mismas o a su bebé, y significativamente más probabilidades de iniciar la lactancia materna).

En conclusión, la investigación científica es concluyente en mostrar la necesidad de que la persona gestante, si es su deseo, pueda ser acompañada tanto por su referente afectivo como por una persona especialmente capacitada para brindarle apoyo emocional, sin tener que elegir entre una de ellas como se encuentra establecido en la actualidad.

Montevideo, 27 de mayo de 2021

CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

**COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD Y GÉNERO**

**ANEXO I AL
REPARTIDO N° 433
DICIEMBRE DE 2023**

CARPETA N° 1528 DE 2021

ACOMPañAMIENTO A LA MUJER EN EL PREPARTO, PARTO Y NACIMIENTO

Modificación a la Ley N° 17.386

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD Y GÉNERO

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión Especial de Equidad y Género ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley sometido a su estudio, con las modificaciones aprobadas en Comisión, por las razones que se pasan a exponer.

Históricamente las personas gestantes han sido atendidas y apoyadas por personas capacitadas para acompañarlas física y emocionalmente durante el parto. Sin embargo, y si bien se ha incorporado la figura de la obstetra partera en las instituciones de salud, los mismos no son capaces de brindar el apoyo continuo necesario durante el preparto, trabajo de parto, parto, y puerperio.

El preparto, trabajo de parto, parto y puerperio inmediato son experiencias trascendentales para toda persona, por ese motivo es importante brindarle a la gestante la posibilidad de estar acompañada por alguien de su confianza como también por alguien que pueda brindarle apoyo físico y emocional.

Diversidad de investigaciones han demostrado que las personas gestantes que son acompañadas por personal especialmente entrenado para brindarle apoyo físico y emocional, tanto a ella como a su referente afectivo, han manifestado mejores experiencias perinatales, logrando a todo nivel mejores resultados. Entre ellos, destacamos la disminución de: los nacimientos por cesárea, los partos instrumentales, trabajos de parto prolongados, el uso de cualquier analgésico, la baja puntuación de APGAR, los sentimientos negativos sobre las experiencias del parto, depresión post parto y estrés post traumático. De esta manera se logra un mejor puerperio y lactancia, fortaleciendo el vínculo con el recién nacido.

No es ninguna novedad hoy en día que la maternidad/paternidad, incluyendo el embarazo y el momento del parto, representa una crisis vital y evolutiva que afecta a todo el grupo familiar. Entendiéndose por “crisis vital” aquel proceso de transición en la vida del individuo caracterizado por trastornos en el área intelectual/afectiva.

El parto podría ser considerado como una vivencia traumática para las personas gestantes, con el riesgo de despertar trastornos psicológicos que afectarán su calidad de vida y la del recién nacido, posterior al parto si no es acompañada y sostenida de manera eficiente durante todo el desenlace del mismo. Esto mismo nos hace entender que quien se encarga de sostener y acompañar a la persona gestante en el momento del parto tiene una responsabilidad enorme, porque de ello depende en gran parte su salud bio-psico-emocional luego de que nazca el recién nacido.

Hoy en día, la persona gestante se encuentra en la disyuntiva injusta de tener que elegir entre una persona entrenada y calificada que pueda acompañarla y velar por el óptimo desarrollo de su preparto, parto y puerperio inmediato o

- 2 -

su pareja/familiar (contención afectiva) para que presencie el momento del parto con ella. En la mayoría de los casos termina siendo la pareja, quien se entiende que va a compartir el proceso de maternidad/paternidad y por tanto tiene el derecho de ingresar a presenciar el parto de su hijo/a.

El inconveniente con este último punto es, ¿creemos que todas las parejas o familiares que están por presenciar un parto se encuentran preparados y formados para sostener a la persona gestante durante el trabajo de parto? Cabe recordar que, como fue mencionado anteriormente, las alteraciones emocionales se presentan en ambas personas y no solo en la gestante.

Lo que podríamos responder con suficientes argumentos que no todas las personas están en condiciones de sostener a su pareja o familiar en el momento del parto, pudiendo generar un trauma en la persona gestante.

De todas formas, tanto la pareja como ese familiar elegido por la mujer gestante, forma parte del sostén afectivo de ella durante todo el proceso del embarazo, por lo que también es fundamental que ese acompañamiento esté presente en el momento del parto, pero sin la responsabilidad (ya que esa persona puede también presentar determinadas alteraciones emocionales) de cuidar la salud mental de un tercero.

Siguiendo por esta línea, la persona especialmente capacitada, además de acompañar con sus conocimientos y entrenamiento a la persona gestante, también ofrece apoyo emocional al referente afectivo, dando a la familia una vivencia saludable en estos momentos vitales, como es el nacimiento.

Cuando la persona gestante siente que puede sentirse libre de vivir enteramente el proceso del trabajo de parto, porque sabe que su acompañante afectivo estará también sostenido y contenido en este proceso vital de la vida de ambos, se sumerge por entero y permite que transcurran el proceso del nacimiento de su bebé de una manera mucho más saludable tanto física como emocional.

Por otra parte, la presencia de personal capacitado para brindar apoyo emocional a la familia es también apoyo al equipo de salud ya que, su presencia de forma constante e ininterrumpida, puede ser canal de comunicación y alerta del desarrollo fisiológico del trabajo de parto.

Publicaciones internacionales prestigiosas como la norteamericana "The Journal of Perinatal Education" (Revista de Educación Perinatal), publicó en 2013 una investigación en la cual concluye que el acompañamiento emocional durante todo el trabajo de parto y puerperio, mejora sustancialmente los resultados (las madres asistidas tienen cuatro veces menos probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer -BPN-, dos veces menos probabilidades de experimentar una complicación del parto que las involucrara a ellas mismas o a su bebé, y significativamente más probabilidades de iniciar la lactancia materna).

En conclusión, la investigación científica es concluyente en mostrar la necesidad de que la persona gestante, si es su deseo, pueda ser acompañada tanto por su referente afectivo como por una persona especialmente capacitada para brindarle apoyo emocional, sin tener que elegir entre una de ellas como se encuentra establecido en la actualidad.

Por todo lo expuesto, se solicita al Cuerpo la aprobación de la iniciativa que se acompaña.

- 3 -

Sala de la Comisión, 19 de diciembre de 2023

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
MIEMBRO INFORMANTE
GABRIELA BARREIRO
CECILIA BOTTINO FIURI
LEONARDO CIUTI
BETTIANA DÍAZ REY
CLAUDIA HUGO
MARCOS PORTILLO

- 4 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 1º de la Ley Nº 17.386, de 23 de agosto de 2001, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º.- Toda persona durante el tiempo que dura el parto, trabajo de parto, incluyendo el momento mismo del nacimiento y puerperio inmediato, tendrá derecho a estar acompañada de hasta dos personas a su elección, una de su confianza y otra especialmente entrenada para darle apoyo emocional, contando con formación profesional universitaria acreditada".

Sala de la Comisión, 19 de diciembre de 2023

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
MIEMBRO INFORMANTE
GABRIELA BARREIRO
CECILIA BOTTINO FIURI
LEONARDO CIUTI
BETTIANA DÍAZ REY
CLAUDIA HUGO
MARCOS PORTILLO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3943 DE 2023

REPARTIDO N° 983
OCTUBRE DE 2023

DIONISIO DÍAZ

Se designa a la Escuela Técnica N° 1 del departamento de Treinta y Tres

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de setiembre de 2023

Señora Presidenta de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela Técnica N° 1, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, con el nombre "Dionisio Díaz".

Dionisio Díaz nació el 8 de mayo de 1920 en el pequeño poblado de Arroyo del Oro, hoy Mendizábal, ubicado en el departamento de Treinta y Tres.

Vivía con su madre, su tío, su abuelo y su pequeña hermana, en una pequeña extensión de campo en la que trabajaban y con cuyos productos sobrevivían.

La noche del 9 de mayo del año 1929, luego de la cena familiar, se produjo una discusión entre el abuelo y la madre de Dionisio. El abuelo, sumido en un ataque de locura, tomó su facón y se dirigió hacia el dormitorio de la madre de los niños, donde la apuñaló, dándole muerte.

Al enterarse Dionisio, corrió en busca de su tío, quien al oír lo que acontecía, salió de su habitación y se trabó en lucha con su abuelo, de la cual resultaron gravemente heridos tanto el tío como Dionisio.

El tío, malherido le aconsejó a Dionisio tomar a su hermana y aguardar escondido en el galpón hasta el amanecer, para luego llevarla al poblado. Dionisio se ocultó de su abuelo, cubrió su herida con un trozo de sábana y esperó por horas una ocasión propicia.

Finalmente camino cinco kilómetros hasta el entonces poblado del Oro, donde dejó a su hermanita en una casa, luego partió hacia el destacamento policial, lo reviso el médico local, quien ordenó su internación inmediata en el hospital departamental de Treinta y Tres, pero recién al otro día, un automóvil particular de un habitante de Vergara (poblado cercano), arribó al lugar para trasladar a Dionisio.

Dionisio falleció de camino a la ciudad de Treinta y Tres debido a las heridas recibidas.

Su tragedia es evocada como un verdadero ejemplo de amor, estoicismo, de heroicidad infantil, voluntad y perseverancia, así como de lucha ante la adversidad, siendo un icono departamental y nacional para niños y jóvenes.

La leyenda popular lo reconoce como el héroe de Arroyo del Oro.

La propuesta efectuada por la Dirección del centro educativo, cuenta con el apoyo del Consejo de Participación y del Centro de Estudios Histórico - Culturales de Treinta y Tres, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

- 2 -

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Dionisio Díaz" a la Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 21 de setiembre de 2023

PABLO DA SILVEIRA

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3943 DE 2023

**ANEXO I AL
REPARTIDO N° 983
DICIEMBRE DE 2023**

DIONISIO DÍAZ

Se designa a la Escuela Técnica N° 1 del departamento de Treinta y Tres

I n f o r m e
—

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura designa a la Escuela Técnica N° 1, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, con el nombre "Dionisio Díaz".

Dionisio Díaz nació el 8 de mayo de 1920 en el pequeño poblado de Arroyo del Oro, hoy Mendizábal, ubicado en el departamento de Treinta y Tres.

Vivía con su madre, su tío, su abuelo y su pequeña hermana, en una pequeña extensión de campo en la que trabajaban y con cuyos productos sobrevivían.

La noche del 9 de mayo del año 1929, luego de la cena familiar, se produjo una discusión entre el abuelo y la madre de Dionisio. El abuelo, sumido en un ataque de locura, tomó su facón y se dirigió hacia el dormitorio de la madre de los niños, donde la apuñaló, dándole muerte.

Al enterarse Dionisio, corrió en busca de su tío, quien al oír lo que acontecía, salió de su habitación y se trabó en lucha con su abuelo, de la cual resultaron gravemente heridos tanto el tío como Dionisio.

El tío, malherido le aconsejó a Dionisio tomar a su hermana y aguardar escondido en el galpón hasta el amanecer, para luego llevarla al poblado. Dionisio se ocultó de su abuelo, cubrió su herida con un trozo de sábana y esperó por horas una ocasión propicia.

Finalmente camino cinco kilómetros hasta el entonces poblado del Oro, donde dejó a su hermanita en una casa, luego partió hacia el destacamento policial, lo reviso el médico local, quien ordenó su internación inmediata en el hospital departamental de Treinta y Tres, pero recién al otro día, un automóvil particular de un habitante de Vergara (poblado cercano), arribó al lugar para trasladar a Dionisio.

Dionisio falleció de camino a la ciudad de Treinta y Tres debido a las heridas recibidas.

Su tragedia es evocada como un verdadero ejemplo de amor, estoicismo, de heroicidad infantil, voluntad y perseverancia, así como de lucha ante la adversidad, siendo un icono departamental y nacional para niños y jóvenes.

La leyenda popular lo reconoce como el héroe de Arroyo del Oro.

La propuesta efectuada por la Dirección del centro educativo, cuenta con el apoyo del Consejo de Participación y del Centro de Estudios Histórico - Culturales de Treinta y Tres, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

- 2 -

Por los fundamentos expuestos, esta Comisión, por unanimidad, aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2023

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Dionisio Díaz" la Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2023

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3971 DE 2023

REPARTIDO N° 993
OCTUBRE DE 2023

JUANA DE IBARBOUROU

Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado
en el departamento de Artigas

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de octubre de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 76, ubicado en el departamento de Artigas, con el nombre "Juana de Ibarbourou".

La escritora Juana de Ibarbourou, cuyo nombre de soltera es Juana Fernández Morales nació en la ciudad de Melo en el año 1892.

Presenta una vasta trayectoria artística que ha trascendido las fronteras uruguayas, y es considerada una de las poetas latinoamericanas más importantes del siglo XX.

Su importante obra puede organizarse en diferentes temáticas, lo que da cuenta de su versatilidad. Por un lado, se pueden destacar los textos relacionados a la exploración de temas que remiten a la naturaleza y al amor en sus distintas facetas.

Por otro lado, ha dedicado gran parte de su obra a la literatura infantil. En este sentido, su presencia en los cursos escolares ha llegado a tener un peso importante en el trabajo de aula. Se destacan obras como "Chico Carlo" (1944), obra que revive la propia infancia de la escritora, o "Los sueños de Natacha" (1945), pieza de teatro para niños. El "Cántaro Fresco" (1920) es otro de sus textos recurrentes en las escuelas uruguayas.

La sencillez en su escritura hace que su literatura sea de fácil acceso para la lectura infantil y, a su vez, le imprime un estilo propio cuya popularidad trasciende la interpretación exclusivamente simbólica. También es tradicional encontrar a niños del Uruguay trabajando sus poemas dedicados a las estaciones o a los meses del año, los que se transforman en un material de apoyo cultural muy importante para la labor cotidiana de los maestros.

Integro una cátedra de Lengua y Literatura en el Instituto Normal, y su obra fue adaptada como texto escolar en la publicación Páginas de Literatura Contemporánea por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

En 1929 es nombrada como "Juana de América" en el Palacio Legislativo, en un acto con destacados invitados del ambiente intelectual, hito que posiciona a la poeta no solo como una figura referente a nivel latinoamericano, sino como una leyenda que representa al país a nivel internacional.

En 1947 se le otorga un sillón en la Academia Nacional de Letras. En 1950 asume la presidencia de la Sociedad Uruguaya de Escritores. Durante la década de los años 50 fue nombrada Mujer de las Américas por la Unión de Mujeres Americanas en Nueva York, premiada en el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid y recibió el Gran Premio Nacional de Literatura en su primera edición.

- 2 -

Sus libros han sido traducidos a varios idiomas y siguen siendo leídos y apreciados por generaciones de niños y jóvenes de América Latina.

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 76 del departamento de Artigas, cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, colectivo docente y no docente y la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Falleció en Montevideo en el año 1979, fue velada en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo y enterrada con honores de Ministro de Estado. Decretándose ese día duelo nacional.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Juana de Ibarbourou" al Jardín de Infantes N° 76, ubicado en el departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

PABLO DA SILVEIRA

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3971 DE 2023

**ANEXO I AL
REPARTIDO N° 993
DICIEMBRE DE 2023**

JUANA DE IBARBOUROU

Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado
en el departamento de Artigas

I n f o r m e
—

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación con el nombre "Juana de Ibarbourou" al Jardín de Infantes N° 76, ubicado en el departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Juana de Ibarbourou, también conocida como Juana de América y cuyo nombre de soltera es Juana Fernández Morales, fue una renombrada poeta uruguaya nacida en la ciudad de Melo un 8 de marzo de 1892.

Considerada como una de las poetas latinoamericanas más importantes del siglo XX, su vasta trayectoria recorre temáticas como el amor -en sus distintas facetas-, la naturaleza, la juventud y la belleza. También la noche, la soledad, la vigilia y la muerte.

Gran parte de su obra está dedicada a la literatura infantil, la sencillez en su escritura hace que su literatura sea de fácil acceso para la lectura infantil. Esa misma sencillez, sin complejidades conceptuales, es la que -a su vez- redundante en una expresividad fresca y natural, un estilo propio cuya popularidad trasciende la interpretación exclusivamente simbólica.

Integró una cátedra de Lengua y Literatura en el Instituto Normal, y su libro "Páginas de literatura contemporánea" fue adaptado como texto escolar por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Erigiéndose, así, como una figura, un mito nacional.

En 1929, cuando en una ceremonia en el Palacio Legislativo presidida por Juan Zorrilla de San Martín y con la participación de delegados de toda América recibe el título de "Juana de América", el mito nacional trascendió las fronteras nacionales en busca de las continentales.

Para 1938, el Ministro de Educación de Uruguay -de ese entonces- organizó un curso de verano llamado "Curso sudamericano de vacaciones" en la Universidad de Montevideo. Fue invitada junto a sus contemporáneas chilena y argentina, Gabriela Mistral y Alfonsina Storni respectivamente, para explicar su poesía y su proceso creativo.

En 1947 se le otorga un sillón en la Academia Nacional de Letras y para 1950 ya había asumido la Presidencia de la Sociedad Uruguaya de Escritores, nombrada Mujer de las Américas por la Unión de Mujeres Americanas en Nueva York, premiada en el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid y recibió el Gran Premio Nacional de Literatura en su primera edición.

- 2 -

Por todo lo expuesto, porque su obra ha sido traducida a varios idiomas y sigue siendo leída y apreciada por generaciones de niños y jóvenes de toda América Latina, porque la propuesta fue realizada por la Dirección del Jardín y cuenta con el apoyo de la comunidad educativa así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública, es que solicitamos la designación del Jardín de Infantes N° 76 del Departamento de Artigas como “Juana de Ibarbourou”.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2023

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
MIGUEL IRRAZÁBAL
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Juana de Ibarbourou" el Jardín de Infantes N° 76, ubicado en el departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2023

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
MIGUEL IRRAZÁBAL
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3972 DE 2023

REPARTIDO N° 994
OCTUBRE DE 2023

MARIO BENEDETTI

Se designa a la Escuela N° 173 ubicada en el departamento de Montevideo

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de octubre de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela N° 173, ubicada en el departamento de Montevideo, con el nombre "Mario Benedetti".

Mario Benedetti, nació el día 14 de setiembre de 1920 en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

A través de obras emblemáticas como "La Tregua", "Montevideanos", "Poemas de la oficina" y "Literatura Uruguaya Siglo XX", se transformó en uno de los autores uruguayos más reconocidos.

Su prolífica producción literaria de más de ochenta libros incluye cuentos, novelas, poesías, ensayos, canciones, teatro y crítica cinematográfica.

Fallece en la ciudad de Montevideo, el 17 de mayo de 2009.

La propuesta, cuenta con el apoyo de la Dirección del centro educativo, de la mesa de coordinación barrial Flor de Maroñas y de la Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Mario Benedetti" a la Escuela N° 173, ubicada en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

PABLO DA SILVEIRA

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3972 DE 2023

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 994
DICIEMBRE DE 2023

MARIO BENEDETTI

Se designa a la Escuela N° 173 ubicada en el departamento de Montevideo

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación del Liceo N° 173 del departamento de Montevideo, con el nombre de "Mario Benedetti".

Mario Benedetti nació en Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, el 14 de septiembre de 1920. Durante los primeros años de su infancia, su familia se trasladó a Montevideo, ciudad que se posicionaría como fuente de inspiración para gran parte de su obra literaria.

A los 14 años Mario tuvo que abandonar sus estudios secundarios en el Liceo Miranda para dedicarse a trabajar y ayudar a su familia, fue en una casa de repuestos de automóviles donde generó sus primeras experiencias laborales pero también se desarrolló como taquígrafo, cajero, traductor y funcionario público. En forma paralela a sus empleos, Mario desarrolló sus dos grandes pasiones: la literatura y el periodismo.

Esta experiencia temprana con el trabajo le brindó un conocimiento importante sobre el devenir montevideano que sin dudas fue brillantemente retratado posteriormente en sus obras, principalmente su pasaje por las tantas letárgicas oficinas públicas de Montevideo.

En 1945, Mario ingresó como periodista al semanario Marcha donde estrechó vínculo con Carlos Quijano, juntos formaron parte de la denominada generación del 45, un movimiento de los más creativos y prolíficos que nutre de identidad a la literatura nacional. Su vínculo con el semanario independiente terminó en 1974, cuando la dictadura cívico militar concretó su cierre definitivo.

Poco después de publicar "Gracias por el fuego" en 1984, fue invitado por Casa de las Américas para participar como jurado. Allí, Mario vivió durante casi un año en La Habana, lugar al que regresó con frecuencia. La Casa de las Américas, la revolución cubana y la obra de Mario establecieron una relación amorosa que perduró toda su vida: actualmente los textos de Mario son estudiados en escuelas y facultades cubanas.

La dictadura civil militar instalada desde 1973 en Uruguay censuró y prohibió su obra literaria y lo persiguió personalmente. Es en este contexto que el poeta inicia su exilio, primero y parcialmente hacia Buenos Aires, en donde publica "El escritor latinoamericano y la revolución posible" (1974), obra que trata sobre su compromiso inalterable de oposición a los gobiernos autoritarios instalados en el continente. Amenazado por la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) partió rumbo a Perú, donde fue rápidamente deportado. En esas circunstancias, regresó a Cuba como exiliado. También residió en Madrid, donde fue admirado y vivió durante un buen tiempo, aún luego del final de la dictadura nacional. Su regreso a nuestro país tras la restauración

- 2 -

de la democracia, contribuyó a ratificarlo como una figura de prestigio social y cultural, fundada más allá de su caudal literario, y que hizo énfasis en su cercanía con la gente y carácter humanitario.

Luego de numerosos reconocimientos internacionales de diversa índole, el reconocimiento en su Uruguay le llegó recién en 2005, cuando le fue otorgado el título Doctor Honoris Causa por parte de la Universidad de la República. Mario fue un autor de los más prolíficos de nuestro país, se desarrolló en diversos géneros como poesía, novela, cuentos, ensayos y biografías. Sus obras fueron llevadas al cine, al teatro y también inspiraron canciones de Joan Manuel Serrat y Pablo Milanés.

Su obra continuará formando generaciones futuras porque su compromiso rompió, una vez más, los parámetros culturales que construyen al intelectual de espaldas al pueblo. Mario enseñó sobre literatura, sobre solidaridad, sobre perseverancia, sobre ética y sobre tener los pies sobre la tierra.

Permitirnos que un centro educativo lleve su nombre es permitirnos no olvidar su legado. Es por esto que proponemos que la Escuela N° 173 del departamento de Montevideo lleve su nombre.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre 2023.

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
MIGUEL IRRAZÁBAL
NICOLÁS LORENZO
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Mario Benedetti" la Escuela N° 173, ubicada en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre 2023.

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
MIGUEL IRRAZÁBAL
NICOLÁS LORENZO
FELIPE SCHIPANI

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3941 DE 2023

REPARTIDO N° 981
OCTUBRE DE 2023

ADALBERTO DE FREITAS MODERNEI

Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de setiembre de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela N° 79, ubicada en el departamento de Durazno, con el nombre "Adalberto de Freitas Modernel".

El señor Adalberto de Freitas Modernel, conocido como -Don Tito-, nació el 21 de agosto de 1923 y falleció el 1° de setiembre de 1991.

Fue un productor rural que vivió toda su vida en la zona de Paso del Gordo, donde contrajo matrimonio con Doña Odila Orgambide, con quien tuvo dos hijos: Adalberto Heber y Uberlindo.

Junto a su esposa fue un gran luchador por la zona donde nació y creció, gestionando ante diversas autoridades de la época múltiples emprendimientos para mejorar dicho paraje.

A su impulso e iniciativa prosperaron y se ejecutaron obras muy importantes, entre las que se destacan, la construcción de la ex ruta 6, en el tramo que une la zona de la Unión de vecinos con Paso del Gordo; el puente sobre el arroyo el Cordobés, que permitió el tránsito fluido entre los departamentos de Durazno y Cerro Largo y en años posteriores gestionó ante las autoridades nacionales y municipales la muy añorada electrificación de esta apartada zona rural de la 7ma. Sección del departamento de Durazno.

Además de estos logros, únicos para los habitantes del lugar, merece especial referencia el papel fundamental que desempeñó Don Tito, en la apertura de una escuela, que pasó a ser la Escuela N° 79 de Paso del Gordo, que fue de gran trascendencia para la zona.

En el año 1983, tras largas gestiones y años de perseverancia, Don Tito y su esposa lograron este objetivo, sin precedentes para el lugar, permitiendo que más de 20 niños de la zona tuvieran acceso a la enseñanza pública primaria; para ello, cedieron parte de las instalaciones de su establecimiento rural particular, albergando en su propia casa el salón de clases, y toda la infraestructura que la escuela requería, tales como el alojamiento particular de los maestros asignados a dicha escuela, las instalaciones correspondientes a la cocina y comedor de la misma.

Asimismo, donó el terreno en el cual posteriormente, se levantó la escuela en su actual ubicación y fue el propulsor, además, en el terreno contiguo a la escuela, de dos obras más, de similar importancia para la zona, a saber, la construcción de una Capilla y Policlínica.

- 2 -

La propuesta efectuada por familiares y vecinos de la zona, a través de la Comisión de Fomento, cuenta con el apoyo de la Dirección del centro educativo, del colectivo docente y no docente, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Adalberto de Freitas Modernel" a la Escuela N° 79, ubicada en el departamento de Durazno, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 21 de setiembre de 2023

PABLO DA SILVEIRA

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3941 DE 2023

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 981
DICIEMBRE DE 2023

ADALBERTO DE FREITAS MODERNEI

Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura designa a la Escuela N° 79, ubicada en el departamento de Durazno, con el nombre "Adalberto de Freitas Modernel".

El señor Adalberto de Freitas Modernel, conocido como -Don Tito-, nació el 21 de agosto de 1923 y falleció el 1° de setiembre de 1991.

Fue un productor rural que vivió toda su vida en la zona de Paso del Gordo, donde contrajo matrimonio con Doña Odila Orgambide, con quien tuvo dos hijos: Adalberto Heber y Uberlindo.

Junto a su esposa fue un gran luchador por la zona donde nació y creció, gestionando ante diversas autoridades de la época múltiples emprendimientos para mejorar dicho paraje.

A su impulso e iniciativa prosperaron y se ejecutaron obras muy importantes, entre las que se destacan, la construcción de la ex ruta 6, en el tramo que une la zona de la Unión de vecinos con Paso del Gordo; el puente sobre el arroyo el Cordobés, que permitió el tránsito fluido entre los departamentos de Durazno y Cerro Largo y en años posteriores gestionó ante las autoridades nacionales y municipales la muy añorada electrificación de esta apartada zona rural de la 7.ª Sección del departamento de Durazno.

Además de estos logros, únicos para los habitantes del lugar, merece especial referencia el papel fundamental que desempeñó Don Tito, en la apertura de una escuela, que pasó a ser la Escuela N° 79 de Paso del Gordo, que fue de gran trascendencia para la zona.

En el año 1983, tras largas gestiones y años de perseverancia, Don Tito y su esposa lograron este objetivo, sin precedentes para el lugar, permitiendo que más de 20 niños de la zona tuvieran acceso a la enseñanza pública primaria; para ello, cedieron parte de las instalaciones de su establecimiento rural particular, albergando en su propia casa el salón de clases, y toda la infraestructura que la escuela requería, tales como el alojamiento particular de los maestros asignados a dicha escuela, las instalaciones correspondientes a la cocina y comedor de la misma.

Asimismo, donó el terreno en el cual posteriormente, se levantó la escuela en su actual ubicación y fue el propulsor, además, en el terreno contiguo a la escuela, de dos obras más, de similar importancia para la zona, a saber, la construcción de una Capilla y Policlínica.

La propuesta efectuada por familiares y vecinos de la zona, a través de la Comisión de Fomento, cuenta con el apoyo de la Dirección del centro educativo, del colectivo docente y no docente, así como con los informes favorables de las

- 2 -

autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, esta Comisión, por unanimidad, aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2023.

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Adalberto de Freitas Modernel" la Escuela N° 79, ubicada en el departamento de Durazno, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2023.

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

≠